

Año LXXXVI. urtea

293 - 2025

Septiembre-diciembre

Iraila-abendua



Príncipe de Viana

SEPARATA

Nuevas propuestas para la genealogía de los duques de Gascuña y sus vínculos con Pamplona (siglo IX-XI)

Miguel Hugo MARQUES RODRIGUES

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXVI • n.º 293 • septiembre-diciembre de 2025
LXXXVI. urtea • 293. zk. • 2025eko iraila-abendua

ARTE / ARTEA

Estudio antropométrico del apostolado de la iglesia de san Miguel de Estella
José Manuel García Martín 843

Un retrato inédito de Francisco de Borbón-Condé atribuido a Claude Deruet
Marc Borrás Espinosa 863

HISTORIA

Nuevas propuestas para la genealogía de los duques de Gascuña y sus vínculos con Pamplona (siglo IX-XI)
Miguel Hugo Marques Rodrigues 891

Fiscalidad señorial navarra en el siglo XV: Pierres de Peralta y Luis de Beaumont
Sergio Marzal Catalán 923

Las bibliotecas públicas en Pamplona 1800-1939. Un proceso de alfabetización social
Julián Zubieta Martínez 969

Guillerma de Atondo, abuela paterna de San Francisco Javier
Josetxo Músquiz Pérez de Zabalsa 993

La frustrada reforma municipal de 1867 en Navarra
José Luque Valdivia 1023

Un proyecto franquista de Guardia Foral de Navarra de 1944
Juan Cruz Alli Aranguren 1047



Sumario / Aurkibidea

UNIVERSIDAD / UNIBERTSITATEA

Las titulaciones profesionales en Navarra en la primera mitad del siglo XX Isabel Fernández Pan	1071
--	------

TEATRO / ANTZERKIA

Un nuevo documento sobre la reforma del corral de comedias de Pamplona en 1664 Iñaki Pérez Ibáñez	1113
--	------

Currículums	1131
-------------	------

Analytic Summary	1133
------------------	------

Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	1137
--	------



Nuevas propuestas para la genealogía de los duques de Gascuña y sus vínculos con Pamplona (siglo IX-XI)

Gaskonako dukeen genealogiarako eta haien Iruñearekin (IX-XI mendeetan) zituzten loturei buruzko proposamen berriak

New proposals for the genealogy of the dukes of Gascony and their links to Pamplona (9th-11th centuries)

Miguel Hugo Marques Rodrigues
Faculdade de Letras da Universidade do Porto
mhmrodrigues@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0008-1381-3138>

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.293.3>

* Este artículo se ha elaborado en el ámbito del proyecto *Nobleza sin fronteras. Movilidad y conectividad en los territorios hispánicos y occitanos* (ss. X-XIII). NOBCONNECT. PID2022-137138NB-I00, financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033/ FEDER «Una manera de hacer Europa».

Recepción del original: 09/09/2025. Aceptación provisional: 24/11/2025. Aceptación definitiva: 17/12/2025.



RESUMEN

Siguiendo la estela de varios autores que con anterioridad han investigado la historia de los «duques» gascones, analizamos la documentación gascona y pamplonesa para abordar el estudio de la familia que gobernó Gascuña durante tres siglos, y la separó de la autoridad carolingia. Nos centramos en Sancho *Menditarra*, un *dux* gascón de mediados del siglo IX, cuyo gobierno parece marcar una línea divisoria entre los *duces* anteriores y posteriores.

Palabras clave: Alta Edad Media; Duques de Gascuña; Reyes de Pamplona; Nobleza franca; Historia de Navarra.

LABURPENA

Gaskoiaren «dukeen» historia ikertu duten hainbat egileren pausoak jarraituz, Gaskoia eta Iruñeko dokumentazioa aztertzen dugu, hiru mendez Gaskoia gobernatu eta Karolingiar agintaritzatik bereiztu zuen familia ikertzeko. Arreta Sancho Menditarra duke gaskoiaren gainean jartzen dugu, IX. mendearen erdialdekoa, eta haren aginteak aurreko eta ondorengo dukeen arteko muga bat markatzen duela dirudi.

Gako hitzak: Goi Erdi Aroa; Gaskoniako dukeak; Iruñeko erregeak; Frantziako noblezia; Nafarroaren historia.

ABSTRACT

Following in the footsteps of several authors who have previously researched the history of the Gascon «dukes», we analyse Gascon and Pamplonese documentation to study the family that ruled Gascony for three centuries and separated it from Carolingian authority. We focus on Sancho *Menditarra*, a gascon *dux* from mid-9th century whose rule seem to mark a division between previous and following *duces*.

Keywords: High Middle Ages; Dukes of Gascony; Kings of Pamplona; French nobility; History of Navarre.

1. INTRODUCCIÓN. 2. BREVE HISTORIA DINÁSTICA DE GASCUÑA (780-1032). 3. PUNTOS OSCUROS EN LA HISTORIA DE LA «FAMILIA DUCAL» GASCONA, O SUS RELACIONES CON «HISPANIA». 3.1. Sancho I (*Sans I*), «caballero de Pamplona». 3.2. Jimeno (*Seguin*) y el refugio en *Hispania*. 3.3. *Aznar Sánchez* y *Aznar Galíndez*: dos condes confundidos. 3.4. Sancho II y el reconocimiento de su título. 3.5. Sancho *Menditarra*. 4. PARTICULARIDADES EN LA HISTORIA DE PAMPLONA. 4.1. García Jiménez, *rex*. 4.2. Jimena, Reina de Asturias. 5. PAMPLONA Y GASCUÑA: NUEVAS REFLEXIONES SOBRE UNA POSIBLE SUCESIÓN. 5.1. Sancho *Menditarra*: las evidencias. 6. CONCLUSIONES. 7. LISTA DE REFERENCIAS.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo se aborda una cuestión extensamente investigada como la familia de los *dux* de Gascuña, y su relación con los *rex* de Pamplona.

El propósito es, a través varios ejemplos que muestran la clara y estrecha relación sociopolítica entre los dos lados de la antigua *Vasconia*, proponer la hipótesis de una identificación del *dux* Sancho *Menditarra* de Gascuña como miembro de la dinastía Jimena, que ocupó el trono pamplonés.

Introduciremos el tema con un resumen de la historia de Gascuña, según fuentes más tradicionales, hasta el siglo XI, período de la dinastía «autóctona». Pero la historia del feudo contiene varias situaciones insuficientemente esclarecidas que se conectan con la Península Ibérica. Dedicaremos un epígrafe a resolver estas dudas, apoyándonos en crónicas y documentación. Paralelamente, nos ocuparemos de otros casos en Pamplona, que son igualmente dudosos y que han suscitado el debate, como el equilibrio de poderes entre los Íñiguez y los caudillos árabes vecinos, o el origen de los Jiménez. Aquí cruzaremos los dados que nos permitirán formular nuestra hipótesis.

Sobre la Gascuña y su historia y gobernantes, los trabajos de Mussot-Goulard (1982) y Settipani (2004), así como el estudio sobre Burdeos de Higounet (1963) traen recientes y buenas perspectivas centradas en esta región francesa. Al otro lado de los Pirineos, sobre la historia de Pamplona y de las gentes vasconas, Lacarra de Miguel (1945; 1972), Ubieto Arteta (1962-1963; 1967), Larrea (2009) y Martín Duque (1996; 2002; 2010), son autores importantes para este estudio. Si Ubieto Arteta cuenta ya con una extensa bibliografía que concierne a asuntos de política medieval en el País Vasco y en Pamplona, Lacarra firma un conjunto igualmente rico de obras sobre la historia

medieval de Pamplona. Larrea y Martín Duque plantean nuevas perspectivas sobre el complejo tema de los orígenes de Pamplona.

Lacarra presentó también la edición de los textos del *Códice de Roda*, derivado de la cual Pérez de Urbel (1954) y Sánchez-Albornoz (1959) publicaron artículos que nos interesan en particular. Notamos, por ejemplo, que Pérez de Urbel menciona ya algunas de las intervenciones gasconas en la Península Ibérica, a pesar de dedicar la mayor parte de su estudio a Pamplona. Collins (1986) es de los primeros autores en hacer un estudio enfocado en el territorio de *Vasconia* en su conjunto, desde los orígenes hasta el período –siglos IX-XI– en que coexisten estas dos entidades políticas vascas: Gascuña y Pamplona. Más recientemente, Settapani (2004) analizó desde una perspectiva global ambas realidades políticas, en su trabajo dedicado a la nobleza pirenaica carolingia.

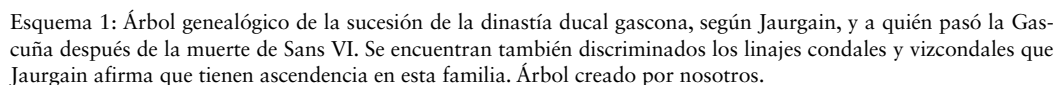
Las fuentes suelen ser un problema para los periodos más remotos de la Edad Media, por su escasez, pero, al mismo tiempo, son de gran valor, no solo para apoyar nuestras hipótesis, sino también como excepcionales testimonios de actuaciones y vivencias de este período. Destacamos la importancia de las fuentes árabes en el estudio de la historia pamplonesa, ya subrayada por Cañada Juste (1999; 2006) por su mayor cantidad de detalles y por las nuevas perspectivas que pueden ofrecer al ser contrastadas con las latinas. Nos apoyamos sobre todo en varias crónicas, como la anónima *Ajbar Maymua* (Lafuente, 1867), o las de Al-Udri (Granja, 1966) y Ibn Hayyan (Lévi-Provençal, 1954). Sin embargo, las fuentes latinas no son menos importantes. Lacarra (1945) editó los textos del *Códice de Roda*, un importante conjunto documental medieval, que se centra en la materia pamplonesa, con énfasis en el ámbito político y genealógico. Las crónicas astur-leonesas son también relevantes, como es el caso de la *Crónica de Sampiro* (Santos, 1921) y la *Crónica Ad Sebastianum* (Gil, 1985).

Los cartularios de monasterios a ambos lados de los Pirineos completan la documentación (sin embargo, escasa), que proporciona información contemporánea sobre los acontecimientos que analizaremos. Utilizamos los cartularios de los monasterios de Leire (Martín, 1983), Peña y Siresa (Ubieto, 1962-1963 y 1986), para los actos de las monarquías peninsulares, y los de Lucq (Barrau-Dihigo & Poupardin, 1905) y Auch (Brueges, 1746; Barris, 1899) para los del ducado de Gascuña. Asimismo, utilizaremos fuentes ajenas a las regiones de nuestro estudio como la *Vita Hludovici Imperatoris* (Trempp, 1995) o los *Anales de Einhard* (Pertz, 1845), ya que ofrecen perspectivas más amplias provenientes de la corte carolingia.

A pesar de que ya se han planteado varias hipótesis sobre el origen de la dinastía pamplonesa, reevaluadas por Cañada (2011), nuestro propósito es descubrir este origen, vinculándolo a Sancho *Menditarra*.

2. BREVE HISTORIA DINÁSTICA DE GASCUÑA (780-1032)

Empecemos por situarnos en la cuestión política de Gascuña, en el período en que la región disfrutó de independencia política: los siglos VIII a XI.



La historia de los feudos medievales en Francia se puede dividir, en general, en dos momentos: un primero período, que ocurre entre los siglos VII y IX, en que los titulares de los feudos no tenían relación entre ellos, pues la tierra les era asignada por los reyes; y un segundo período, que empieza en el siglo IX, donde se observa la diseminación de la práctica hereditaria en la sucesión, lo que conllevó una fijación de las familias aris-



tocráticas en el territorio que gobernaban¹. En Gascuña se identifica ya en la segunda mitad del siglo VIII un hijo del *dux* elegido como sucesor de su padre (Jaurgain, 1898, p. 113).

Veamos cómo se desarrolla la historia «tradicional» de la tierra y de su linaje. Jaurgain (1898, pp. 155-170), identificó una línea de sucesión agnaticia de los *duces* gascones particularmente notable e ininterrumpida que se prolongaba entre los siglos VIII y XI², y con una singularmente prolífica segmentación en ramas secundarias, que formaron los linajes de los condados y vizcondados de la región (Béarn, Bigorre, Comminges, Dax y otras), con distintos grados de verificación documental.

Nos centraremos en el linaje de los *duces*. Lupus II (*Otsoa*, «lobo» en vascón) (r. 768-778) es el primero de esta dinastía que se extingue en 1032. Después de Lupus, le sucede su hijo, Sans I (r. 778-812)³, que abdica en su hermano, Seguin I (r. 812-816). Este es, aparentemente, depuesto tras una revuelta⁴. Le sucede su hijo, Gassia (r. 816-818), y por fin Lupus Centulle (r. 818-820), sobrino de Sans y Seguin.

La muerte de Lupus Centulle trajo nuevas perturbaciones al ducado, que se rebeló contra los carolingios. En ese momento, el linaje se segmentó en dos: la rama fiel a los francos, de los descendientes de Seguin I, que mantuvo parte de la Gascuña con el título de *dux* (asumido por Seguin II *Mostellanicus*, r. 820-846), y la rama opositora, de los descendientes de Sans I, que separó una parte del territorio, denominada *Vasconia Citerior* (asumida por el *comes* Aznar Sans, r. 820-836).

Las conexiones familiares presentadas por Jaurgain sugieren la posibilidad de que a la revuelta en contra de los Carolingios se sumara un conflicto dentro del linaje, generado por la ascensión de otro hijo de Seguin I como *dux*, ignorando el linaje (probablemente mayor) de Sans I.

Durante el período de división, la ‘parte ducal’ fue administrada por Seguin II, que falleció en 846, víctima de un ataque vikingo en Burdeos⁵. Empezó entonces una serie de ataques que afectaron varios gobiernos hasta la década de 860-870, causando la muerte de, al menos, dos *duces*: Seguin II y Arnaud (Marchegay & Mabilie, 1869, p. 365; Jaurgain, 1898, p. 126).

1 Esta división es hecha en diversos otros feudos, como en Aquitania, Auvergne, Provenza, Toulouse o los condados catalanes (Ganshof, 1998).

2 Véase los árboles genealógicos en Jaurgain (1898, pp. 126 y 170).

3 Jaurgain (1898, p. 13) acepta esta filiación sin fuentes para probarlo.

4 Los *Anales de Einhard* (Pertz, 1845, p. 70) indican que los «*Vascones*» se rebelaron contra el «*ducem suum... Sigiwinum*» en 816.

5 La *Crónica de Ademar de Chabannes* (Chavanon, 1897, p. 133) establece que, alternativamente, Seguin puede haber muerto en Saintes, pueblo que los vikingos atacaron después de Burdeos en ese año. La *Chronicon sancti Maxentii Pictavensis* (Marchegay & Mabilie, 1869, p. 365) parece estar de acuerdo con la hipótesis de Saintes, pues indica que, después del rapto y muerte de Seguin, Saintes fue quemada.

A Seguín II sucedió Guilhem I de Septimania (r. 846-850), nieto materno de Sans I⁶.

En el condado, a Aznar Sans, aunque tenía descendencia, le sucedió su hermano Sans II (r. 836-850), en contra de la voluntad de los carolingios (Bouquet *et al.*, 1840-1904, 6, p. 196 y ss.). No obstante, consiguió apaciguar las relaciones, sometiéndose a sus señores alrededor de 850. En consecuencia, Sans ascendió a *dux* y logró reunificar el territorio, gracias a la muerte sin descendientes de Guilhem I.

La sucesión se mantuvo avuncular: Sans II (r. 852-855) fue sucedido por su sobrino, Arnaud de Périgord (r. 855-864) –hijo de su hermana⁷, a veces nombrada *Sancha* (Jaurgain, 1898, p. 126) y de Émenon, conde de Périgord (Bouquet *et al.*, 1840-1904, 7, p. 344)⁸– y solo después ascenderá al poder el propio hijo de Sans II: Sans III, llamado *Menditarra* o *Mitarra* (r. 864-887), que tuvo el mérito de terminar con la violencia vikinga y establecer el control sobre sus asentamientos en el río Adour, en la costa gascona⁹.

La descendencia de Sans *Menditarra* gobernará el territorio hasta 1032: le suceden su hijo, Gassia II Sans *el Curvado* (r. 887-920/30)¹⁰; su nieto Sans IV Gassia (r. 930-955), y los hijos ilegítimos de este, Sans V Sancion (r. 955-961) y Guilhem II Sans (r. 961-996). El último pactará el primer matrimonio conocido con Pamplona, casando con Urraca Garcés, hija del rey García Sánchez I de Pamplona (r. 925-970) y viuda de Fernán González, conde de Castilla (r. 923-970). Guilhem pudo ser también el *comes* que auxilió a los gallegos en la repulsión de los ataques vikingos de 969¹¹. Los últimos *duces* de la dinastía fueron los hijos de Guilhem: Bernat (r. 996-1009) y Sans VI (r. 1009-1032).

La política matrimonial de los gascones motivó la vinculación del territorio al condado de Poitiers, el más poderoso de la región tras haber incorporado, en 962, el ducado de Aquitania. Así, Brisca, hermana de Bernat y Sans, contrajo matrimonio con Guilhem V de Aquitania. De esta alianza nació Eudes (r. 1032-1039), que, de nuevo por sucesión avuncular, heredó el territorio gascón del tío materno. Eudes une la Gascuña a Aquitania, que hereda de su hermano Guilhem VI, pero la unión se quebró con su muerte. De nuevo se recurrió en Gascuña a la sucesión avuncular: a Eudes le sucedió

6 Dhuoda es la autora del famoso *Liber Manualis* (Cherewatuk, 1988–1991, pp. 49-64), uno de los primeros espejos de príncipes, que ella dedica precisamente a este hijo que sucede a su tío materno.

7 La *Translatio Reliquiarum S. Faustæ* confirma que Arnaut, «*filius cuiusdam comitis Petragoricensis... Imonis*» recibió «*apud Gascones... Ducatus*», y sucedió a «*avunculo suo Sanctioni*». (Bouquet *et al.*, 1840-1904, 7, p. 344).

8 Sobre Périgord véase Saint-Allais (1836).

9 «*Viking slave raiding should not be discounted, and both the Adour and the Garonne provided easy routes of access for the deep and quick water-borne penetration of defenceless countryside that the Scandinavians favoured.*». (Wallace-Hadrill, 1975, pp. 217-236).

10 En 904, Gassia se llamaba «*comes et marchio in limitibus oceani*». (Bruegels, 1746, p. 43).

11 La *Crónica de Sampiro* menciona un «*comes namque Guilielmus Sancionis*», que lideró un ejército contra el ataque vikingo en Galicia (Santos, 1921, p. 57; Pires, 2017, pp. 87-97). Este conde podría ser también un aristócrata gascón que hizo peregrinación a Santiago de Compostela. (Arco, Pérez y Valls, 1935-1975, p. 341).



Bernat II *Tumapaller* (r. 1039-1052), el hijo de su hermana Adalais. Bernat II murió sin hijos, y Gascona se integró definitivamente en Aquitania.

Observaremos ciertas situaciones y problemas relevantes que se desarrollaron en algunos gobiernos gascones, pues algunos de ellos tuvieron una estrecha conexión con la Península Ibérica, reflejo del carácter transpirenaico de los propios vascos.

3. PUNTOS OSCUROS EN LA HISTORIA DE LA «FAMILIA DUCAL» GASCONA, O SUS RELACIONES CON «HISPANIA»

Definimos «puntos oscuros» como momentos en la historia gascona que no son consensuados entre investigadores. Curiosamente, varios de estos momentos se relacionan, de un modo u otro, con la Península Ibérica, y lo que nos muestra una intrínseca red de relaciones que aún conectaba la región peninsular de la antigua *Vasconia* a su región francesa. Este epígrafe servirá de marco a la propuesta que presentaremos adelante.

3.1. Sancho I (*Sans I*), «caballero de Pamplona»

La primera conexión de un *dux* gascón con la Península Ibérica data del siglo IX. Sancho I, que había sido criado en la corte carolingia de Aquitania, y que surge como *dux* de los *Vascones* (Jaurgain, 1898, p. 126) es descrito, después de su muerte en 816, como «caballero de Pamplona» por el cronista árabe Ibn Hayyan (Lévi-Provençal, 1954, p. 297). Este detalle hizo que Settipani (2004, p. 79-85) conjeturase que este *dux* pudo haber ejercido algún tipo de responsabilidad en Pamplona. Se plantea también la posibilidad de que Sancho hubiera casado con una mujer aragonesa¹². Sancho, reconocido en la corte carolingia por su título¹³, sería considerado un líder vascón, aunque, por su educación, leal a los carolingios (Sánchez-Albornoz, 1959, p. 53).

3.2. Jimeno (*Seguin*) y el refugio en *Hispania*

A Jimeno I, sucesor de Sancho I, se atribuye un gobierno bastante problemático. Su propia identidad no es unánime; su padre podrá haber sido el *dux* Loup II, para otras Adalric (c. 800), hijo probable de aquél¹⁴, también citado como líder gascón¹⁵.

12 Settipani (2004, p. 79-85) defiende este origen para la mujer del *dux* Sancho I, porque el nombre de su hijo, Aznar Sánchez, es común a dos condes aragoneses: Aznar Galíndez I (r. 809-820) y Aznar Galíndez II (r. 867-893).

13 «*Sanche vivait à la Cour du roi franc d'Aquitaine, le futur Louis Ier, et qui'il y avait été nourri. On peut donc supposer qu'il y avait été emmené encore tout jeune [...] Sanche, qualifié de princeps des Gascons, avait certainement le titre de duc*». (Settipani, 2004, p. 78). En la *Collection des Mémoires relatifs à l'histoire de France* Sancho es llamado de «*Sancion prince des Gascons*» (Guizot, 1824, p. 8-9).

14 «*Lupo Duci [...] eius filio Adalrico*» (Bouquet et al, 1840-1904, 7, p. 344).

15 La *Vita Hludovici Imperatoris* cita un Adalric que prende un *dux* de Toulouse: «*Ea tempestate Chorso dux Tolosanus dolo cuiusdam Uuasconis Adelerici nomine circumventus est et sacramentum vinculis obstrictus sicque demum ab eo absolutus*». (Trempp, 1995, p. 296).

El gobierno de Jimeno (812-816) fue conturbado, pues coincidió con la muerte de Carlomagno y la reorganización administrativa del nuevo monarca, Luis *el Piadoso* (Higounet, 1963, p. 33). En 816, como refieren los *Anales de Einhard* (Pertz, 1845), hubo una revuelta después de la deposición del *dux* por el emperador:

Vascones, qui trans Garonnam et circa Pirineum montem habitant, propter sublatum ducem suum nomine Sigiwinum, quem imperator ob nimiam eius insolentiam ac morum pravitatem inde sustulerat, solita levitate commoti coniuratione facta omnimoda defectione desciverunt; sed duabus expeditionibus ita sunt edomiti, ut tarda eis deditio et pacis impetratio videretur (p. 70).

Sin embargo, para Pérez de Urbel (1954) Jimeno no fue depuesto, sino muerto en la revuelta. Asimismo, su sucesor y probable hijo, García, murió también víctima de una rebelión, en 818.

Al año siguiente, *Loup-Centulle*, sucesor de García (Jaurgain, 1898, p. 126) lideraba una nueva rebelión gascona (Higounet, 1963, p. 33).

El motivo por que nos centramos en Jimeno es el pormenor que viene en la *Cronica de Saint-André de Burdeos* (Oihénart, 1638); después de su deposición, él vino a refugiarse *en Hispania*, donde causó muchos problemas al emperador carolingio: «*Ad Pyrenaeos montes imperator Sihiminum comitem, quod sibi gratus non esset, a comitatu removit; ejus familiam rebellantem domuit, et in Hispania ire coegit, ubi postea multas turbationes contra gentes imperatoris fecit*» (p. 257).

La *Hispania* referida podrá corresponder a la parte de la antigua *Vasconia* situada en territorio peninsular, es decir, la región de Pamplona, donde Jimeno se habrá asentado y posiblemente originado la dinastía Jimena, que asciende al trono pamplonés en 905. No conocemos nada que indique lo contrario.

Sobre Jimeno, Higounet recuerda, en su *Historia de Burdeos* (1963) que este gascón, antes de ascender a *dux*, habría gobernado aquel pueblo. El autor lo identifica con el *praefecto Sigwinus* que surge al frente de Burdeos alrededor de 778 (Trempe, 1995, pp. 290-292)¹⁶, lo que infiere que Jimeno sería ya adulto en este año, y que ya tendría cierta edad cuando se convirtió en *dux* en 812¹⁷.

La elección de un gascón y no de un franco para el puesto reflejaría la fragilidad política de los carolingios en los Pirineos atlánticos, que se mantenía desde la derrota franca en la Primera Batalla de Roncevalles (778), la única gran derrota en la carrera militar casi inmaculada de Carlomagno (Baker, 2014). Suponemos que los Carolingios serían próximos a esta familia pues Sancho, hermano de Jimeno, fue educado en la

16 «[...] *praefecit comitem (...) Burdegalis Sigwinum*». Los *Anales de Einhard* (Pertz, 1845) llaman también *Sigwinus* al *dux* gascón de 812-816: «*ducem suum nomine Sigiwinum*».

17 La forma semejante de su nombre raro, *Sigwinus*, utilizada en las fuentes para identificar el *praefecto* y el *dux* puede corroborar esta perspectiva, adoptada, por ejemplo, en Higounet (1963, p. 31).



corte carolingia. Sin embargo, la deposición de Jimeno por parte del emperador alejó a ambas familias.

Contemporáneo de este *comes Sigwinus* de Burdeos, es decir, en la segunda mitad del siglo VIII, era ya conocida, entre los vascones ibéricos, una figura misteriosa: Ximen *El Fuerte* (en vascón *Semen Indartsua*), que conocemos a partir de dos crónicas árabes (*Auñamendi*, 2024)¹⁸: *Kamil*, de ibn al-Athir y *Akhbar Madchmua*, anónima.

En *Kamil* (Fagnan, 1898), el Emir de Córdoba conquista varios pueblos, como Calahorra y Viguera, y después:

[...] *il pénètre dans le pays basque, assiégea et prit la forteresse de Mothmîn al-Ak'ra* [Ximen el Fuerte]; *il marcha ensuite contre Maldoûthoûn hen At'lûl, dont il assiégea le château-fort ; il en poursuivit les habitants qui s'étaient réfugiés dans les montagnes, les dompta de vive force, et rentra à Cordoue après avoir ruiné cette forteresse.* (pp. 129-130).

En *Akhbar Madchmua* (Lafuente, 1867), encontramos algunos detalles diferentes de la situación. Aquí, «[...] El Emir fue a devastar a Pamplona y Coliure (?) volvió después contra la comarca de los vascones y de Cerdaña; y acampó en el país de Ebn Belascot, cuyo hijo tomó en rehenes, y le concedió la paz, obligándose aquél a pagar tributo personal.» (p. 105).

Por el relato, sabemos que un noble designado *ibn Balaskot* (*El Vascón*) tenía una fortaleza, que fue ocupada, y un hijo hecho rehén (Lacarra, 2000, p. 22). Esta campaña, capitaneada por el emir omeya Abd al-Rahman I (r. 756-788) tuvo lugar en 780, lo que indica que Ximen¹⁹ el protagonista, estaría vivo en ese momento.

La identificación de Higounet hace posible que el conde de Burdeos *Sigwinus*, vivo en 778, se identifique con este *Ximen*, y apoya aún la propuesta de Pérez de Urbel (1954), que dice que: «Las historias árabes nos dan a conocer ya en 781 a un Jimeno el Fuerte [...] A la misma familia, si no era el mismo que el anterior, debía de pertenecer el Sihimino que en 816 aparece luchando en Gascuña contra Ludovico Pío» (p. 20).

El autor añade que la familia de Jimeno se trasladó a *Hispania*, donde continuó la resistencia, junto a Íñigo Arista, ayudándolo a conseguir la independencia de la *Vasconia* ibérica.

18 Generalmente los artículos de la *Auñamendi Eusko Entziklopedia* vienen con referencia de su autor. No es el caso del artículo de Ximen *el Fuerte*.

19 La identificación de Mothmîn al-Ak'ra (en ibn Athir) y *ibn Belascot* (en la crónica anónima) con Ximen el Fuerte es hecha en el artículo de la *Auñamendi Eusko Entziklopedia*, identificación que escogimos aceptar, por la contemporaneidad cronológica de la invasión descrita con el *comes* de Burdeos. Sin embargo, en su edición, Lafuente (1867, p. 105) identificaba *ibn Belascot* con Galindo Belascotenes, padre de García *el Malo*, *comes* de Aragón (r. 820-833).

De hecho, después de la deposición de Jimeno, y de la revuelta que siguió, los vascones peninsulares, liderados por Íñigo Arista, medio-hermano de Musa, caudillo de Huesca²⁰ –de la familia Banu Qasi (Cañada, 2011)– ocuparon Pamplona (Lacarra, 1972, p. 55-59), con consecuencias particularmente duraderas. De hecho, Pamplona, que, en 806, había cambiado de la sumisión a Córdoba a un protectorado bajo los carolingios, se liberaba ahora también (816) de esta protección. El cambio de posiciones y alianzas explica «[...] casi un siglo de teórica dependencia y de continuas rebeliones y también claudicantes negociaciones ante al Islam por parte de los caudillos, “señores”, “condes” o “príncipes” pamploneses» (Martín, 1996, p. 145).

El éxito de la revuelta y el intento carolingio de la recuperación de la región causaron la Segunda Batalla de Roncesvalles (824), y, consecuentemente, al ascenso de Íñigo Arista como caudillo de Pamplona. Este continuará apoyando las estrategias de insubordinación u obediencia que adopta su hermanastro de Huesca (Martín, 2002, p. 875). Así se regresa a la intermitencia de fidelidades que caracterizaba la Pamplona pre carolingia.

La ayuda de la familia de Jimeno a Íñigo no fue insignificante:

[...] los representantes de la estirpe de los Jimenos, los descendientes de aquel Jimeno y de aquel García que entre 816 y 819 habían capitaneado la revuelta contra los francos en Gascuña, y, pasados luego a España, habían promovido la rebelión que desligó para siempre a los vascones hispanos del imperio carolingio y puso en el trono a Iñigo Iñiguez. Entre las dos familias debió de haber, por tanto, al principio las relaciones más cordiales. (Pérez, 1954, p. 29)

Pero regresemos a Ximen *el Fuerte*. Su cronología (c. 780) concuerda poco con la de este análisis de los hechos. Hay una diferencia de casi cuarenta años entre *Ximen* y *Seguin*, que aumentaría si consideráramos que el *dux* gascón sobrevivió a su deposición para irse «*in Hispania ire coegit, ubi postea multas turbationes contra gentes imperatoris fecit*» (Oihénart, 1638, p. 257).

De todos modos, por el problema cronológico que conlleva, nos parece más seguro pensar en la figura de Ximen no como un antepasado real, sino como una herramienta literaria legitimadora del linaje, un «fundador mítico».

De hecho, Ximen, como símbolo, podría ser útil a los Jiménez. Si se comprueba que el linaje vino de Gascuña, su llegada abrupta a la Península suscitaría la necesidad de algún tipo de consolidación que les permitiera un rápido ascenso social. Esta podría ser concretada simbólicamente a través de una fuerte figura legitimadora, un personaje que representara fuerza militar y/o resistencia²¹. En el espacio ibérico, donde el conflicto

20 Íñigo Arista era hermano de madre de Musa: «*Yannaqo ibn Wanniqo, hermano de madre de Musa ibn Musa*». (Granja, 1966, p. 469).

21 Eso suele pasar, por ejemplo, en la aristocracia portuguesa (Rodrigues, 2025) y castellana (Ferreira, 2005).

político se mezclaba con la oposición religiosa (Larrea, 2009, p. 296), Ximen *El Fuerte* encajaba perfectamente en aquel papel: tenía un nombre semejante al *dux* gascón, y había luchado contra los Omeyas, representando la resistencia de los vascones contra la invasión mora y encarnando la propia rebelión gascona contra los Carolingios.

Esta conexión de la familia ducal gascona con el territorio peninsular, que se complementa con la presencia de Sancho I en Pamplona, se revelará fundamental con el paso del tiempo.

3.3. Aznar Sánchez y Aznar Galíndez: dos condes confundidos

La problemática de la identidad de estos dos *comes* se debe no sólo a un viaje del gascón Aznar Sánchez, de la *Vasconia Citerior* (r. 820-836), a *Hispania*, sino también a la semejanza onomástica con Aznar Galíndez, *comes* de Aragón (r. 809-820) y de los territorios catalanes de Cerdanya y Urgell (r. 820-839), que provocó confusión entre algunos autores posteriores.

Aznar Sánchez es claramente aquél que, en los *Annales Bertiniani*, viene referido como «*Azenarius quoque citerioris Wasconiae comes*» (Waitz, 1883-1885, p. 12). Según los *Anales de Einhard*, los «*comites Aeblus et Asinarius*» fueron enviados a Pamplona con tesoros y un ejército gascón, en 824 (Scholz & Rogers, 1970, p. 117)²², y ahí completaron una tarea diplomática. Sin embargo, al regresar, los dos enviados fueron apresados, víctimas de un embuste «por la traición de la gente de las montañas». La parte curiosa del relato es que *Aeblus* fue enviado a Córdoba, pero *Asinarius*, siendo «pariente» de los captores, fue liberado²³. Por su parte, el homónimo Aznar Galíndez de Aragón, de ascendencia desconocida, fue depuesto por su yerno en 820 (Sánchez-Albornoz, 1959, p. 52). La situación lo llevó hasta el emperador carolingio (Lacarra, 1945, p. 242), que lo reposicionó en Urgell y Cerdanya (820-829)²⁴. Así, en 824, ambos los Aznar eran vasallos del emperador carolingio en los Pirineos, lo que dificulta la identificación del «*comite Asinarius*» que fue liberado por su parentela (Pertz, 1845).

Otro aspecto que aumenta la incertidumbre viene del hecho de que el aragonés tenía un hijo con un nombre vascón, 'Centule', utilizado frecuentemente entre los familiares de los *duces* de Gascuña (Peterson, 2012, p. 5)²⁵.

22 El viaje a Pamplona es mencionado en los *Anales de Einhard* (Pertz, 1845, p. 90) y en la *Vita Hludovici Imperatoris* (Trempe, 1995, p. 422).

23 Según los *Anales de Einhard* (Pertz, 1845), «*Asinarius vero misericordia eorum qui eum ceperant, quasi qui consanguineus eorum esset, domum redire permissus est*» (p. 90).

24 En 829, Sunifredo surge ya como nuevo *comes urgellensis*. Además, es posible que Aznar pueda haber sido retirado de este condado por el emperador, como recuerda, en 863, su nieto Witiclo que, reivindicando la villa de «*Settereto*», refiere que su *amita* (tía paterna) Aylo la había heredado «*de patre suo Asenari Galindonis comite per sua ruptura et aprisione per preceptum domni imperatoris*». (Sánchez-Albornoz, 1959, p. 53; Traggia, 1799, p. 5).

25 El nombre fue utilizado con especial incidencia en la rama de los vizcondes de Béarn.

Higounet (1963) es uno de los autores que confunde ambos los Aznar, cuando refiere que Aznar Sánchez «*c'était un Aragonais qui, à la faveur du désordre des années 816-820, avait réussi à s'implanter en Gascogne et à s'y faire confier par les Carolingiens l'autorité comtale [...]*» (p. 34)

La confusión entre ambos hombres es fácil, si no se contrastan fuentes de diversas proveniencias. El cronista árabe Ibn Hayyan los distingue: para él, basado en otro autor (posiblemente llamado *Ahmad al-Razi*), el «*comite Asinarius*» que vino a la Península era hijo de un Sancho, recordado como el 'mejor caballero de Pamplona'. Retomando lo dicho sobre Sancho I, podemos, como hizo Settipani, suponer que el protagonista del episodio es Aznar Sánchez, y no el Galíndez.

Ambos Aznar desaparecen en la década de 830: si Aznar Sánchez sufre una muerte «horrible», alrededor de 836 (Waitz, 1883-1885, p. 12-13), Aznar Galíndez habría fallecido después de 838 (Lacarra, 1945, p. 242).

Claudio Sánchez-Albornoz (1959) explica la muerte de Aznar Sánchez: «Por el Muqtabis sabemos que [Aznar] murió en la batalla de Wadí Arun peleando contra 'Abd al-Kanm ibn Mugalt junto a Velasco, el Gascón, y las huestes de Alfonso II.» (p. 53)

El autor supone que *Velasco el Gascón* habría sido gobernador en Pamplona en nombre del emperador Luis «el Piadoso», y que se habría aliado al Aznar de *Vasconia Citerior*.

Estos hechos, con el *status* de su padre, Sancho I, en Pamplona, y el posible origen aragonés de su madre, vehiculan la posibilidad de una conexión entre Aznar Sánchez y el eje Pamplona-Aragón: no necesitaríamos de un parentesco con Íñigo Arista para explicar la razón de su liberación por los captores en 824, y de luchar junto a un gascón cuando murió en batalla, en 836. Todo se explica por la vía de su parentela gascona-aragonesa, fundamental en el argumento que presentaremos. Veamos, antes, otra conexión importante de los gascones a la Península Ibérica.

3.4. Sancho II y el reconocimiento de su título

Sancho II (r. 836-855)²⁶ sucedió a su hermano Aznar en la *Vasconia Citerior* tras su muerte violenta, logrando también, con la muerte del sobrino, Guilhem de Septimania (r. 844-850), la reunión del territorio gascón. ¿Fue realmente así?

Para algunos autores, la elección del *comes* Sancho habría sido en contra de la voluntad de los Carolingios (Settipani, 2004, p. 79-80), porque estos intentaban controlar la sucesión en Gascuña como medio para garantizar la soberanía sobre el territorio. Sancho intentó aprovechar la turbulencia de la elección de Pepino II como rey en Aquitania (r. 838-864, en oposición a Carlos *el Calvo*) para reunificar la Gascuña. Cuando,

²⁶ Sancho murió en 855 (Jaurgain, 1898, p. 126), o 864 (Settipani, 2004, p. 81).



en febrero de 850, Carlos se precipitó sobre Aquitania, el *dux* Guilhem abandonó Burdeos y se dirigió a Cataluña, donde fue derrotado por Carlos. Huyendo a Barcelona, él fue muerto por los partidarios del rey. Sancho habría aprovechado la huida de Guilhem para apoderarse de Burdeos (Lewis, 1965, pp. 98-99).

Sancho II fue después capturado, probablemente con su cuñado Émenon en aquel año de 850 (Devic & Vaissète, 1875, I, p. 1063) o en 852 (Jaurgain, 1898, p. 124), tras una invasión de la región pirenaica protagonizada por Musa ibn Musa, emir de Zaragoza²⁷. Los dos fueron encadenados, según la *Crónica Ad Sebastianum* (una de las versiones de la *Crónica de Alfonso III*) (Gil, 1985, p. 114-149), y solo liberados después de Carlos *El Calvo* haber comprado la paz a Musa (Flórez *et al*, 1747-1957, XIII, p. 490-491).

La posición de Devic & Vaissète origina una contradicción entre fuentes sobre el título dado a Sancho II. Los *Annales Bertiniani*, cuando describen como Sancho II capturó, en 852, al rebelde Pepino II –que se había refugiado de Carlos *el Calvo*– llaman *comes* a Sancho: «*Sancius comes Vasconiae Pippinum, Pippini filium, capit et usque ad praesentiam Karoli serva*» (Waitz, 1883, p. 41). Al otro lado, la *Ad Sebastianum* le llama *dux* en el momento de su captura con el cuñado en 850: «*Duos uero Francorum magnos duces, unum nomine Sanctionem, alium Epulonem*».

La posición de Jaurgain, que sitúa ambos eventos en 852, nos parece más aceptable, estableciendo primero la captura de Pepino y después la de Sancho por el zaragozano. Este orden respeta las fuentes analizadas: hace de Sancho aún *comes* cuando captura Pepino, pero ya *dux* cuando él mismo es capturado.

Pero todo se resume a la cuestión: ¿cuándo y cómo se ha hecho *dux* a Sancho II? Sabemos que solo lo podría haber conseguido si se hubiera sometido a Carlos *el Calvo*²⁸.

El análisis de nuestras fuentes nos llevaría a pensar en 852. Sin embargo, Higounet (1963, p. 39), defiende que Sancho II habría sido nombrado *dux* en Orléans o Limoges por el propio rey Carlos en 848 u 850. Esta cronología tiene coherencia, pues en 848 Guilhem fue capturado por los Normandos (Jaurgain, 1898, p. 124). Así, haciendo frente a la ausencia de gobierno tras de la captura del *dux*, el rey podría haber reconocido a Sancho como el nuevo *dux*, en esta fecha temprana; a pesar de que los *Anales de Einhard* aún lo denominen *comes* en 852.

A pesar de las diferentes versiones relativas al *dux* Guilhem y a las datas, las fuentes parecen coincidir en el año 852 como el momento de la nominación como *dux* de Sancho II.

²⁷ 850, según la *Histoire Générale de Languedoc* (Devic & Vaissète, 1875, I, p. 1063). Para Jaurgain (1898, p. 124), este relato se fecha en octubre de 853.

²⁸ Archibald Lewis (1965), explica que «[...] in 850 and 852, when Sanchez [Sancho II] came to terms with Charles the Bald, our sources speak of him as dux of Gascony. This, incidentally, marks the last real evidence of Carolingian control of this region. From this time on [...] the Aznars seem to have ruled their Gascon domains in full de facto independence [...]» (p. 104).

3.5. Sancho *Menditarra*

La figura central de nuestro análisis, el *dux* gascón Sancho *Menditarra* (r.864-887), divide las opiniones de los investigadores. Algunos lo consideran un individuo real, que existió (Settipani, 2004; Collins, 1986), mientras que otros piensan que se trata de un personaje legendario (Sánchez-Albornoz, 1959; Higounet, 1963).

Además, la fecha de sucesión del *dux* anterior, Arnaud (855), que «*in principatum successerat*» (Higounet, 1963, p. 40) a su tío Sancho II varía según se reconozca o no la historicidad de *Menditarra*. Settipani (2004, p. 79-85), presenta una suposición según la cual el gobierno de Arnaud se extendería hasta 886 –idea compartida por Higounet–, fecha en que García Sánchez surge en la documentación sin dejar espacio a Sancho *Menditarra*. Los defensores de la muerte de Arnaud en 864 que asumen el gobierno de Sancho entre 864 y 887 sostienen que, si Arnaud hubiera gobernado hasta la década de 80, habría sobrevivido a su padre, Émenon (f. 866), y reivindicado el territorio paterno, lo que no ocurrió²⁹. Esto le augura una muerte temprana (Jaurgain, 1898, p. 124).

Volvamos a Sancho *Menditarra*. Para los investigadores que consideran su historicidad, su origen es tan problemático como la ascendencia atribuida a su sucesor García Sánchez. De hecho, se conocen dos corrientes principales: la primera, defendida por Jaurgain (1898, p. 197), según la cual García tiene origen en la propia familia ducal gascona, y la segunda, en la que le atribuyen un origen navarro o castellano, este último considerado «fantasmagórico» por Higounet (1963, p. 44)

Settipani advierte que no existen pruebas concretas de la conexión familiar entre Sancho *Menditarra* y los *dux* anteriores. Sin embargo, podemos cuestionar esta afirmación: si *Menditarra* fuera hijo de Sancho II, ¿porque no sucedió al padre, en lugar de Arnaud, hijo de su tía?³⁰

Por otra parte, aunque Higounet (1963, p. 40) no menciona el *Menditarra* en Burdeos³¹, sí presenta la prueba de la presencia de García Sánchez como gobernante en 887; es decir que, o ignora el intervalo 864-887, o infiere que Arnaud podría haber sobrevivido al ataque vikingo de 864 y haber fallecido en 887, opción, como vimos, incoherente.

Un documento sin datar de la Abadía de Saint-Vincent-de-Lucq, pero probablemente contemporáneo del *dux* Guilhem II (r. 970-996), menciona a Sancho *Mendi-*

29 Périgord es, en 866, entregada a los condes de Angoulême (Saint-Allais, 1836).

30 El mismo argumento se aplica a García Sánchez si este es hijo del propio Sancho II, o si el *Menditarra* es el propio Sancho II (como sugiere Settipani, 2004, p. 79-85). Los hijos de Sancho I quedan inicialmente desplazados porque es el hermano, Jimeno quien le sucede. Esta práctica puede estar relacionada al hecho de *dux* ser una función militar, y no aplicable si el jefe deja hijos menores. La sucesión de un hermano adulto es más coherente con la función (Barbero & Vigil, 1978).

31 Es posible que Higounet no hable del *Menditarra* en Burdeos por falta de diplomas para este *dux*.

*tarra*³², lo que sugiere que fue investido como *dux* de Gascuña. Esto habría ocurrido en la segunda mitad del siglo IX, siendo 864 (Jaurgain, 1898, p. 196), la fecha más probable. Destaca que el documento menciona a Sancho, sin justificación, como *rex* (Barrau & Poupardin, 1905, p. 28), título con el que ya se le asociaba en un diploma del cartulario de Auch, fechado en 920. En dicho documento, su hijo García Sánchez *El Curvado*, se designa «*Garsias Sancii consul filius regis Sancii*» (Brugeles, 1746, p. 81; Mussot-Goulard, 1982, p. 103, n.º 92)³³. Este título inesperado suscitó un problema, pues llevó a Monlezun (1846-1850, I, pp. 357-359) a identificar a Sancho *Menditarra* con Sancho *Abarca*, sugiriendo que el *Menditarra* sería el hijo de García Jiménez de Pamplona, que se convierte en *rex* de Pamplona en 905. Esta afirmación presenta, sin embargo, un problema cronológico: si confiamos en las fechas sugeridas para su gobierno (864-887), Sancho *Menditarra* es contemporáneo de García Jiménez de Pamplona, por lo que sería difícil considerarlo su hijo. A pesar de todo, la propuesta nos pareció suficientemente sugerente como para explorar otras posibilidades, centrando la mirada en Pamplona.

4. PARTICULARIDADES EN LA HISTORIA DE PAMPLONA

Pamplona no empezó su historia como un reino; apreciando la exactitud de los términos, los investigadores consideran hoy que el territorio que le corresponde sería un «reino en estado latente» (Lacarra, 1975, pp. 24-28; Martín, 2010, pp. 127-134)³⁴, un señorío gobernado por un caudillo o jefe militar, y así habría continuado durante el período de la dinastía Íñiga (851-905), nombrados *a posteriori* como «reyes» (Lévi-Provençal, 1954, p. 11; Collins, 1986, p. 41).

El título de *rex* no siempre tuvo el significado que le atribuimos hoy³⁵. En la Alta Edad Media, el poder sobre un territorio podía dividirse en dos esferas principales: la *auctoritas* y la *potestas*. La primera estaba asociada con lo sagrado, una función que confiere derecho y legitimidad a un individuo para poseer un territorio, otorgándole efectivamente la soberanía sobre el mismo. Por otro lado, la segunda, de carácter militar, se refiere a las funciones jurídicas y administrativas de un individuo en el territorio, asociadas al gobierno práctico y la defensa del mismo. En el reino

32 El diploma es de Gaston Centulle y ratifica la donación de Guilhem II.

33 En el diploma el *dux* García Sánchez haz donación de Astarac a su hijo Arnaud Garcés. A pesar de presente en la edición de Brugeles L. C., se encuentra ausente en Barris (1899).

34 Otros investigadores recientes adoptaron posiciones semejantes (Mínguez, 2004, pp. 104-105; Miranda & Guerrero, 2008, pp. 76-77). El primero llama Íñigo Arista *dirigente* (no *rey*) y los segundos solo comienzan a designar *reyes* los gobernantes después de Sancho I (r. 905-925). Larrea (2009) explica la cuestión: «es precisamente de la subordinación al emirato [...] de donde se ha concluido que los Íñigo gobiernan sino un protectorado de los musulmanes y que por tanto no son auténticos reyes». Sin embargo, estos gobernantes «(...) han de observar las reglas que impone la periferia tantas veces mencionada, de un lado, y un cristianismo de combate que puede contribuir a segarles la hierba bajo los pies, del otro». (p. 296).

35 «*Le titre de rex [...] pas plus que le verbe regnare, caractérisant leurs actes, dans les anciens textes, n'impliquent donc pas, d'une manière irrécusable, que ces personnages aient virtuellement exercé une véritable autorité souveraine*». (Bladé, 1896, p. 419).

asturiano, la diferencia entre estos dos poderes nos parece más claramente delimitada en el siglo VIII³⁶. La convergencia de ambas funciones comienza a darse a partir del siglo IX, período de gran actividad bélica y expansión territorial (Barbero & Vigil, 1978; Ferreira, 2011).

En nuestra opinión, en Pamplona pudo haber ocurrido algo similar, aunque quizá un poco más matizado. De hecho, como dijimos, la situación política de Pamplona era bastante particular, tal y como defiende Larrea (2009) cuando señala que los Íñiguez «[...] son emires dependientes de Córdoba hacia el exterior y príncipes cristianos hacia el interior.» (p. 1). Así, es probable que el alcance del poder de los Íñiguez se limitara al ejercicio de la *potestas*, pero no de la *auctoritas*, prerrogativa de los emires cordobeses. Usaban, a pesar de ello, las expresiones *rex*, *rege* o *regnante*³⁷, que, como vemos, no parecen tener connotaciones de soberanía. Son los Jiménez (905-1234) los primeros que efectivamente usan el título con soberanía efectiva (Lacarra, 1972, pp. 79-85; Cañada, 2015, pp. 33-35).

4.1. García Jiménez, *rex*

Aunque el período de dominio de la dinastía Jimena empieza solo en 905, no podemos ignorar un diploma del Monasterio de San Martín de Cillas, fechable de 3 agosto de 858³⁸, en el que se refiere la donación de este «*monasterium Sancti Martini de Ciella cum villa sua de Ciella*» al Monasterio de San Juan de La Peña por «*ego Garsias Semenonis rex pampilonensium*». Este documento, que se refiere a García Jiménez (f. 885), repete su título: «*sub regimine Garssia Scemenonis rege in Pampilona [...] regnante me rege Garsia Semenonis in Pampilona*» (Magallón, 1903-1904, pp. 6-8, n.º 2; Ubieto, 1962-1963, pp. 21-24, n.º 3).

¿Pero por qué razón García se designaba como *rex*? Settipani (2004, p. 100) ve dos motivos: o García se alzó al gobierno de Pamplona en algún momento, o simplemente habría adoptado una designación semejante a la que los caudillos Íñiguez empleaban en una parte del territorio.

Consideramos que esta designación de García Jiménez, calificada de «precoz», no indica en absoluto una posición superior a los Íñiguez, sino que puede estar indicando que el territorio pamplonés no estaba unificado bajo el gobierno y la defensa de una única figura, como sugiere el *Códice de Roda* cuando inicia el capítulo de García Jiménez con la expresión «*In alia parte regnum*» (Lacarra, 1945, p. 234).

36 La *Sebastiani Chronicon* (Flórez et al, 1747-1957, XIII) establece una clara distinción entre Pelayo y sus mujer e hija (Gaudiosa y Ermesinda), quién designa *regina*. «*Pelagius post nonum decimum regni sui annum completum, propria morte decessit, & sepultus cum uxore sua Gaudiosa Regina [...]*». Sobre Alfonso I: «*Vitas feliciter in pace finivit: sepultusque cum uxore sua Regina Ermesinda [...]*» (pp. 483-484). Así se sugiere que el poder se dividiría entre una «reina heredera» detentora de la *auctoritas* y su marido de la *potestas*.

37 García Íñiguez se introduce, en un diploma del cartulario de San Juan de la Peña, en 851, como «*Regnante Garsea Ennecones rege in Pampilona*» y su hijo, en 893, se menciona como «*illo ex Fortunio Garseanes*». (Ubieto, 1962-1963, pp. 25 y 31, n.º 4 y 7).

38 El documento presenta el año 828 (Ubieto, 1962-1963, I, pp. 21-24, n.º 3), pero antes de él Magallón (1903-1904, pp. 6-8, n.º 2) y Lacarra (1945, p. 243) defendieron que la fecha debería ser corregida para 858.



Si de hecho podemos hablar en dos caudillos simultáneos, Sánchez-Albornoz (1959) subraya algunos aspectos del primer matrimonio de García Jiménez:

Lacarra imagina a los Jimenos establecidos en Sangüesa. Se basa en las palabras de las genealogías de Meya sobre el matrimonio de García Jiménez con Onneca Rebelle de Sancosa y en un pasaje de Ibn Idari donde se hace a Sancho Garcés originario de Baskunsa que identifica con el lugar de Vizcaya en el valle del Aragón [...] [pero] [...] ni esa boda implica precisamente que el padre del primer rey de la segunda dinastía pamplonesa rigiera la tierra de la que fue su esposa, ni es segura la localización del topónimo registrado [...] (p. 31).

Sin embargo, no debemos descartar por completo la hipótesis del centro del poder de García Jiménez ubicarse en esta región.

Las costumbres exogámicas estaban extendidas, puesto que el pertenecer a una familia o linaje se hallaba íntimamente relacionado con el acceso a la propiedad inmueble bien por herencia directa de los antecesores, bien por matrimonio. Queda claro que los que casaban fuera de los linajes, tanto fueran hombres como mujeres, se convertían en habitantes y herederos de los territorios donde tuvieran los bienes inmuebles sus cónyuges (Barbero & Vigil, 1978, p. 375).

Quizás Oneca sea la señora de «Sancossa», y pueda haber transmitido algún poder a su marido³⁹, posiblemente relacionado, como dijimos, con la *auctoritas*, lo que podría justificar que su marido tenía la *potestas*. Sin embargo, la escasez de fuentes para este período y la ausencia de referencias más explícitas a esta pareja, no nos permite más que especular⁴⁰.

4.2. Jimena, Reina de Asturias

Otra huella para la conexión entre los territorios de ambos lados de los Pirineos puede residir en la nebulosa filiación de Jimena, mujer de Alfonso III, rey de Asturias y León (r. 866-910). Aunque asociada a la familia pamplonesa no surge en el *Códice de Roda* (Lacarra, 1945), ni como miembro de los Íñigos ni entre los hijos de García Jiménez.

Aquí nos centramos en una hipótesis que defiende un origen gascón para esta reina asturiana, cuando indica que «era de la casa ducal de Vasconia, probablemente, hermana de Sancho Mitarra y tía por tanto del duque García Sánchez, el Curvo» (Gurru-chaga, 1956, p. 91).

39 ¿Podríamos estar delante de una señora con poderes análogos a las primeras reinas asturianas? (Barbero & Vigil, 1978; Ferreira, 2011). Esto contradice, a pesar de todo, con la forma con que el matrimonio se refiere en el *Códice de Roda* (Lacarra, 1945): «*Iste Garsea accepit uxorem Oneca Rebelle de Sancossa et genuit* [...]» (p. 234). La forma de 'aceptación de la mujer' en la fuente parece establecer un claro dominio del marido en la pareja, lo que contrasta con las primeras fuentes astur-leonesas indicadas por los primeros autores citados.

40 Nos gustaría añadir a la reflexión este detalle: ¿podrá este título de *rex* de García Jiménez haber inspirado la leyenda del reino de Sobrarbe (mítico antecesor del reino aragonés), cuyo primer rey se llamaba Garci Ximénez? El personaje es fechable de los mediados del siglo VIII, un siglo antes del lo que trabajamos. El legendario Garci fue nombrado rey por elección directa en San Juan de la Peña (Martínez, 1866, p. 54-59). Olóriz (1887) refiere su coronación en el valle de Burunda, más lejos de San Juan de la Peña.

La idea del autor es cronológicamente coherente: Jimena se casó alrededor de 869, y Sancho *Menditarra* ascendió al trono gascón en 864. Es también relevante que cuando menciona el matrimonio de Jimena y Alfonso III (869), la *Crónica de Sampiro* dice que «*Non multo post, uniuersam Galiā simul cum Pampiloniam, causa cognacionis, secuni adsociat, uxorem ex illorum prosapia accipiens nomine Xemenam consubrinam Caroli regis*» (Santos, 1921, p. 42) y que, en 892, el *dux* gascón García Sánchez surge en documentos de San Juan de la Peña como «*García Sanchez in Gallias*» (Magallón, 1903, pp. 22-24, n.º 7⁴¹; Ubieto, 1962-1963, pp. 31-35, n.º 7). El paralelismo de nombres podría indicar que las «Galias» se referirían a Gascuña. Este argumento nos llevó a buscar otras conexiones entre Gascuña y Pamplona.

5. PAMPLONA Y GASCUÑA: NUEVAS REFLEXIONES SOBRE UNA POSIBLE SUCESIÓN

Varios investigadores han revelado ciertas conexiones entre las familias que gobernaban Pamplona y Gascuña. Peterson (2012, pp. 7 y 9) a través del análisis antroponímico destacó que los nombres como *Sans/Antso/Sancho*, *Seguin/Semen/Jimeno* o *Gassial/García* no tenían un origen gascón, sino ibérico, específicamente vasco-navarro⁴². El uso de los nombres por parte de los gobernantes de Gascuña puede revelar una posible ascendencia vasco-navarra desde el origen de la familia.

Por otra parte, el estudio de las políticas parentelares redonda en estas conexiones. Ciertamente, el matrimonio más conocido es del *dux* Guilhem II de Gascuña (r. 961-996), y Urraca Garcés, hija de García Sánchez I de Pamplona (r. 925-970)⁴³. Sin embargo, existieron otras relaciones de parentesco a ambos lados de los Pirineos que explican la conexión entre ambos espacios, como el caso de Sancho III.

5.1. Sancho *Menditarra*: las evidencias

Como vimos, la oscuridad de la figura de Sancho *Menditarra* es notable, pero para quienes defienden su existencia factual, sugieren ascendencias muy diversas.

Para Mussot-Goulard (1982, p. 13-15), es poco probable que Sancho tenga ascendencia peninsular y Higounet (1963, p. 44), como dicho, considera la hipótesis «fantasmagórica». Los autores probablemente conocieron la historia presentada por el cartulario de Auch (Barris, 1899, p. 6)⁴⁴, y también la hipótesis presentada por Jaurgain

41 Magallón indica el nombre del *dux* García Sánchez (García Sanz para Ubieto Arteta) como «*García Asnares*».

42 El autor refiere *Sancho* y *Jimeno*, pero no menciona el nombre *García*. Sin embargo, este nombre tendrá sus orígenes en las mismas regiones.

43 Sin embargo, no fue la primera vez que un matrimonio unió la Gascuña con la Península Ibérica. Dos generaciones antes, Acibella, hija de García Sánchez *El Curvo*, se había casado en tierras hispánicas: su marido era el conde Galindo Aznárez II de Aragón (r. 893-922).

44 Aunque no estemos de acuerdo con el rechazo de la hipótesis de la ascendencia ibérica, no podemos negar que la hipótesis castellana presentada la *Genealogia Comitum Guasconiae*, es algo dudosa. La citamos: «*Priscis temporibus cum Guasconia consuilbus esset orbata, et francigene, timentes perfidiam guasconum consules*

(1898, p. 177), que defiende que el *Menditarra* sería hijo de un *Jimeno García*, conde de Castilla, hijo de García I de Gasuña (r. 816-818), y de una *Sancha*, hija de Aznar Sánchez de la *Vasconia Citerior* (r. 820-836)⁴⁵. Coincidimos en la frágil probabilidad de un hijo de un *dux* gascón se convirtiera en conde de Castilla, pero la relación presentada de Sancho *Menditarra* con el *dux* Jimeno nos parece bastante verosímil.

5.1.1. El epíteto

Sancho es conocido como *Mitarra* o *Menditarra*. Aunque parecen semejantes, son nombres con orígenes distintos. *Mitarra* tiene origen árabe –que significa, aparentemente, «El Terrible»–, e indicaría su presencia en la Península Ibérica para combatir a los musulmanes. Mientras *Menditarra* es más sugerente. De origen vascón, la palabra se traduce como «El Montañero»⁴⁶, lo que puede inferir cierta travesía por las montañas. Considerando la geografía de nuestro tema, es probable que el cognomen se refiera a los Pirineos.

Como vimos antes, fueron varios los *dux* gascones que se relacionaron de alguna manera con Pamplona y/o con la Península Ibérica, por lo que, si *Sancho Menditarra* es un personaje ficticio (Higounet, 1963), su epíteto podría haberse generado a partir de las situaciones vividas por Sans I, Aznar y Sancho II, dado que todos ellos, en algún momento, atravesaron los Pirineos.

5.1.2. Posición en la sucesión

Sin embargo, nuestra opinión es que Sancho *Menditarra* fue un personaje *real*. Pero si lo interpretamos como *ficticio*, Sancho II sería, probablemente, el padre más lógico de García Sánchez. Entre ellos gobierna Arnaud, lo que parece indicar que García sería demasiado joven para asumir las funciones paternas de jefatura, reconocidamente de carácter militar. El primer documento que presenta García Sánchez como *dux* se fecha en 886/87 (Deloche, 1859, p. 25, n.º 10)⁴⁷, provocando un vacío de poder para el período 864-887. Si asumimos que García Sánchez sucede directamente a Arnaud en 864, su gobierno sería demasíadamamente largo⁴⁸. No parece encuadrarse cronológicamente.

de Francia adductos interficere solitorum, consulatum respuerunt, maxima pars nobilium virorum Guasconie Ispaniam ad Consulem Castelle ingressi sunt, postulantes unum dei filiis suis eis in dominum daret. Hic autem quamvis audita perfidia eorum sibi et filiis suis timeret si quis ex ipsis velleret, concessit tandem. Sancius Mitarra, minimus filiorum ejus cum viris illis Guasconiam venit, ibique consul factus (Barris, 1899, p. 6).

45 Esta hipótesis se acerca a la de Étienne Pattou (2008) que, basándose en varias fuentes primarias, afirma que Sancho *Menditarra* era hijo de una mujer llamada María, supuesta hija de Aznar Sánchez.

46 La página de Wikipedia de Sancho *Menditarra* nos indica, sin citar cualquier fuente, que los epítetos *Menditarra* y *Mitarra*, tienen, respectivamente, origen vascón (*el Montañero*) y árabe (*el Terrible*). Sin embargo, Settapani (2004, p. 82), indica que es la palabra *Mitarra* que significa «el Montañero», lo que nos confunde. Hasta el momento no hemos encontrado ninguna fuente que nos esclarezca estos orígenes.

47 En este documento el *dux* se llama «*S. Garsis script. comitis*».

48 No sería raro, teniendo en cuenta la poca documentación disponible para gobernantes de la Alta Edad Media, de que estes surjan bastante tarde en documentos. Pero el problema reside en la extensa duración de su reinado. De hecho, si asumimos que García Sánchez sucede directamente a Arnaud en 864, su gobierno habría tenido una duración de cincuenta y cuatro años (864-920), lo que nos parece excesivo, configurando el más largo de todos los gobiernos de los *dux* gascones, cuya media se acerca a los veinte años.

Al otro lado, Jaurgain (1898, p. 196) afirma la existencia de un *Sancho* entre Arnaud y la aparición de García Sánchez en 887. Coincidimos en esto, porque, a pesar de la falta de fuentes para este período oscuro de la historia gascona, si dicho Sancho no existiera, García tendría un gobierno muy largo. Teniendo en cuenta el patronímico del sucesor, este *dux* intermedio se llama «Sancho».

Considerando estos hechos, y al contrario que Settipani (2004, p. 82), que postula la existencia de un hijo homónimo de Sancho *Menditarra* (que llama *Menditarra Sancho*) nos parece más razonable avanzar la hipótesis de que haya sido el propio Sancho *Menditarra* quién, después de ‘atravesar las montañas’, se alzó como *dux*, en 864.

5.1.3. Ascendencia

Para probar esto, regresemos al diploma de la Abadía de Saint-Vincent-de-Lucq, que abordamos antes. Ahí, excluimos este pormenor interesante: «*quomodo venisset de Hispania avus domni Willelmi ubi se contulerat pater eius tempore domni Ludovici imperatoris*» (Barrau-Dihigo & Poupardin, 1905, p. 28). El documento se refiere a Guilhem II, de quién se dice que su *avus* vino de *Hispania*⁴⁹. García Sánchez *El Curvado* es su abuelo, pero el «montañero» es el padre de García, y la palabra *avus* puede tener el sentido más amplio de *antepasado*; *Menditarra*, el *avus* de Guilhem, es su bisabuelo. Conviene no olvidar también que, en el documento, el padre de este *avus* «*ubi se contulerat*» («allí se había refugiado») en tiempo del emperador Luis, que, como discutimos antes, será verosímilmente Luis *El Piadoso* (r. 814-840).

Así, es posible que Sancho III descendiera de Jimeno o de un de sus hijos, que se habría «refugiado en Hispania». El nuevo *dux* regresa al lugar del que sus antepasados habían huido. Teniendo en cuenta la discrepancia cronológica entre Jimeno y Sancho, es más probable que fueran abuelo y nieto⁵⁰.

¿Quiénes serían, entonces, los padres de Sancho III? Entre las hipótesis que lo conectan con la dinastía gascona, destacamos dos, que defendieron una conexión específica del entorno pamplonés. En la primera, Sancho podría identificarse con Sancho Garcés, hijo de García Íñiguez, caudillo de Pamplona (r. 851-882), padre de Aznar Sánchez, suegro de Sancho I de Pamplona (r. 905-925) (Settipani, 2004, p. 82). Sin rechazar completamente la hipótesis, notamos, sin embargo, que es reconocida una mayor conexión de los Íñiguez con los Banu Qasi de Huesca que con el linaje gascón.

La segunda sugiere que Sancho III sería hijo de un Jimeno, y marido de doña Quíxilo. La hipótesis es buena, pero ya existe un Sancho que cumple estas condiciones:

49 El mismo documento nos dice este *rex* Sancho era pariente del vizconde de Béarn, a quién entrega este mismo vizcondado: «*quidem rex*» [Sancho *Menditarra*] entregó Béarn a «*avo Vicecomitis* [Gasto *Centuli Vicecomes Bearnensis*], *qui erat de eius progenie*». (Barrau-Dihigo & Poupardin, 1905, p. 28). En el tiempo de Guilhem II, el visconde de Béarn era Gaston I (r. 940-984), cuyo antepasado (*avo*), el visconde Loup Centule (r. 866-905) era contemporáneo de Sancho *Menditarra*.

50 Si asumimos, para Jimeno I y Sancho III, respectivamente 816 y 887 (años en que se documentan por última vez en sus respectivos gobiernos) como sus fechas de muerte, vemos que 71 años las separan. Si de hecho se comprueba que ambos individuos son parientes, la probabilidad de existir una generación familiar entre ellos es alta.

Sancho I *Abarca* de Pamplona tenía un hermano Jimeno, cuyo hijo Sancho casó con una señora de idéntico nombre (Collins, 1986, p. 133-179). Además, la identificación remite el *Menditarra* para una cronología que no es claramente la suya: si el *dux* fuese sobrino del rey pamplonés habría de empezar a gobernar casi cuarenta años antes que su tío.

Sin embargo, estamos de acuerdo con que su padre se llamaría Jimeno, y el hecho de considerar la propuesta de Collins poco probable no significa que rechazamos por completo la relación del *Menditarra* con los Jiménez: la conexión podría ser otra.

5.1.4. *Sancium regem*

En lo relativo al título de *rex* empleado por Sancho *Menditarra*, en el diploma de Guilhem II (r. 961-996), aquél siempre es así denominado, aunque gobierne un ‘ducado’.

Para el período que nos interesa (864-887), surge, en varias fuentes, un gobernante desconocido llamado Sancho. El cronista Ibn Khaldun menciona, en 865 (o 875), a un «*Sanya* [Sancho], *el gobernador de Pamplona y jefe de los vascones*» (Ilarri Zabala, 1986, I, pp. 93-94)⁵¹, que vence a Muzaffar ibn Musa, y lo hace prisionero⁵². La afirmación del cronista árabe resulta extraña pues menciona a un gobernante llamado *Sanya*/*Sancho* en Pamplona antes de la dinastía Jimena, y además no aclara porqué sería este *Sanya* «gobernador» de Pamplona cuando había ya allí un caudillo. Sin embargo, por otra parte, la citación justifica, en nuestra opinión, el apodo de origen árabe del *dux* gascón: *Mitarra* («el Terrible»).

En 867, en un diploma del cartulario del Monasterio de San Pedro de Siresa, el conde de Aragón, Galindo Aznárez I (r. 844-867) dona varias villas al monasterio. Ahí se menciona a un «*Sancium regem, generum meum*» (Ubieto, 1986, pp. 23-24), a quien apela para que proteja el monasterio.

De Galindo solo conocemos un hijo, su sucesor Aznar Galíndez II (r. 867-893). La noticia de un yerno implica que Aznar tuvo una hermana, que habría casado con este misterioso *regem Sancium*.

Estas noticias parecen no dejar dudas de que esta personalidad vivió alrededor de 870, aunque el primer rey Sancho reconocido en la Península sea Sancho *Abarca* (r. 905-925). Si este *rex Sancho* fuese Sancho *Menditarra*, con quién la cronología parece encajar, la donación mencionada antes torna verosímil que el gascón se casara con una hija del conde aragonés, como su anterior homónimo, Sancho I. Como indica Renée Musot-Goulard (1982, p. 95), García Sánchez, hijo de Sancho *Menditarra*, habrá tenido un

51 Ibn Khaldun advierte que los árabes hacían distinción entre las gentes de ambos lados de los Pirineos. Los del lado hispánico eran llamados *Baskhuni* (vascones) e los del lado francés *Galaskuyni* (gascones).

52 «Era Muzaffar ibn Muza un individuo que se distinguía por su coraje y procedía de buena cuna. Este se enfrentó también con Sanya, el gobernador de Pamplona y jefe de los vascones. Lo venció Sancho y lo tomó prisionero; pero [Muzaffar] consiguió fugarse y volvió a Santaver, donde guardó obediencia hasta que murió, en las posterimerías del gobierno del amir Muhammad». (Machado, 1947, p. 156).

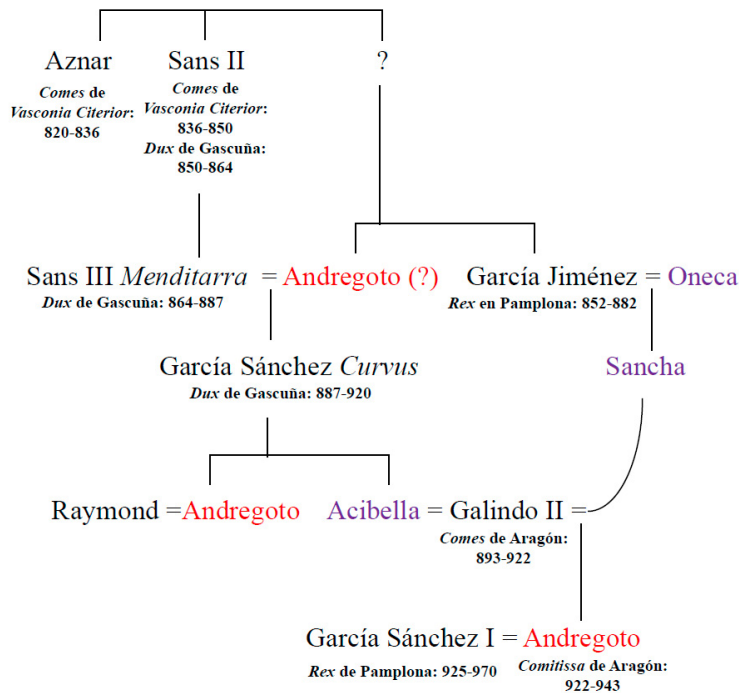
hermano llamado Aznar, lo que corrobora el hecho de que la madre de ambos pudiera ser hermana de Aznar Galíndez.

¿Pero cómo tiene Sancho el título de *rex*? Es un título inesperado y aislado, como el de García Jiménez, en Pamplona. Recordamos que ninguno de estos *rex*, establecidos en los territorios que componían la *Vasconia*, ejercía soberanía efectiva; pero ambos eran contemporáneos y fallecieron casi en el mismo período⁵³.

5.1.5. Las Andregotos

Otro punto de conexión entre las dinastías gascona y pamplonesa puede mostrarse en el uso común del nombre femenino *Andregoto*:

Le nom d'Andregote, porté par une petite-fille de Garsia Jiménez de Navarre, pourrait d'ailleurs laisser penser que la mère de Garsia le Courbé était une soeur de Garsia Jiménez. A moins que ce nom ne vienne de la mère de Garsia Jiménez, dont on peut croire qu'elle était la soeur de Sanche Sanche de Gascogne (Settipani, 2004, pp. 85-86).



Esquema 2: Árbol de las mujeres llamadas *Andregoto* en las familias de Gascuña y Aragón, según Christian Settipani. Las mujeres están señaladas a púrpura. Sancho Menditarra se encuentra mencionado como *Sans III*. Árbol creado por nosotros.

53 Para Sancho Menditarra y García Jiménez se señalan, aproximada y respectivamente, las fechas de 887 y 885.



Settipani, en su hipótesis, establece ya una relación próxima entre *Menditarra* y García Jiménez, relación a la cual no conocemos nada que vaya en contra.

5.1.6. *Íñigo rex*

Añadamos más argumentos. García Jiménez, según los textos del *Códice de Roda*, tenía un hermano, Íñigo Jiménez: «[G]arsea Scemenonis et Enneco Scemenonis fratres fuerunt» (Lacarra, 1945, p. 234).

Este Íñigo Jiménez es muchas veces confundido con Íñigo Arista (r. 824-851), primer caudillo pamplonés históricamente confirmado, y posteriormente llamado *rey*⁵⁴. En un diploma, fechado de 18 de abril de 842, Íñigo dona una propiedad a San Salvador de Leire⁵⁵. La autenticidad del documento fue bastante debatida⁵⁶, y su tradición diplomática hace que no se le tenga en cuenta por los historiadores, que prefieren las fuentes árabes (Settipani, 2004, p. 92). Pero consideramos que el documento es ignorado porque se cree que el donador es Íñigo Arista. ¿Lo será?

En ello, Íñigo se llama «*Ego namque Enneco, nutu Dei rex, filius Simeonis*», y más adelante «*Igitur ego rex Eneco*» (Martín, 1983, p. 11-13, n.º 1). No aceptamos que se trate de Íñigo Arista, porque el caudillo pamplonés no es hijo de un Jimeno (el donador sí lo es), sino de otro Íñigo: su nombre es «Íñigo Íñiguez» y no «Jiménez», como confirma el cronista árabe Al-Udri, que lo llama «*Yannaqo ibn Wanniqo*» (Granja, 1966, p. 469)⁵⁷. Musa era el caudillo de los Banu Qasi en Huesca (Cañada, 1980, p. 13). El nombre y la relación se confirman con ibn-Hayyan: «*Wannaqo ibn Wannaqo frère uterin et allié de Musa ibn Musa*» (Lévi-Provençal & García, 1954, pp. 295-307).

A pesar de que no todos los Jimenos pertenecen a la dinastía Jimena (Sánchez-Albornoz, 1959, p. 34), consideramos que, en este caso, cuando tenemos García Jiménez, a quién el *Códice de Roda* asigna un hermano llamado Íñigo, y un Íñigo Jiménez confirmando el diploma de 842 como «*Enneco... rex, filius Simeonis*», pocos años antes de 858, cuando el propio García se llama *rex*, es tentador considerar que el documento se pueda referir exactamente a este hermano de García Jiménez, con quien comparte, así, el título.

¿Pero cómo se relacionan todos estos datos con lo dicho sobre Sancho *Menditarra*? El *Códice de Roda* no indica ningún hermano llamado Sancho para García Jiménez (Lacarra, 1945, p. 234).

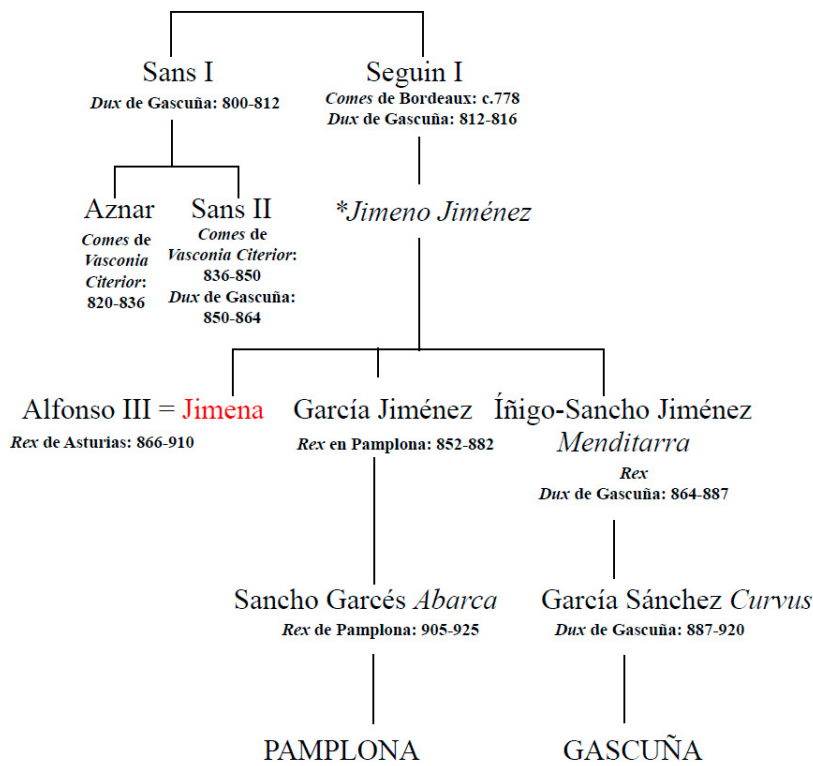
54 Dicha confusión la tuvo también Lacarra en su edición de los textos genealógicos del *Códice de Roda* (Lacarra, 1945, p. 207), en lo cual asume que como en esta fuente no se detallan los descendientes del hermano de García Jiménez, que este tuvo de ser el Arista, cuya descendencia se había detallado hasta ahí.

55 Leire está a unos 65 km de San Juan de la Peña.

56 El diploma ya se ha considerado auténtico (Jaurgain, 1898, p. 128), falso (Barrau-Dihigo, 1900) y sospechoso (Ubieto, 1964, p. 31). Sin embargo, se identifica el donador como Íñigo Arista, lo que creemos incorrecto. Settipani (2004, p. 92) lo considera aceptable si se rechazan algunas interpolaciones.

57 La parte relevante de la obra de Al-Udri se encuentra en Granja (1966, pp. 447-545).

Llegamos ahora al centro de la nuestra hipótesis. Armados de todos los argumentos expuestos hasta aquí, avanzamos que Íñigo Jiménez y Sancho *Menditarra* corresponden al mismo individuo.



Esquema 3: Árbol de los duques de Gascuña y reyes de Pamplona si identificamos el *rex Enneco* de San Juan de Peña con el *rex Sancius* de Saint-Vincent-de-Lucq y otros documentos. Con el asterisco, señalamos *Jimeno Jiménez*, personaje no documentado pero esencial para concordar las cronologías de Jimeno (Seguin) de Gascuña y García Jiménez de Pamplona. Introducimos también la hipótesis de la reina Jimena de Asturias ser hermana del *Menditarra* y, en consecuencia, de García Jiménez. Árbol creado por nosotros.

Si consideramos ambos hermanos como descendientes de un exiliado en *Hispania*, como el documento de Saint-Vincent-de-Lucq afirma, y que podría ser el *dux Seguin/Jimeno* (r. 812-816), no sería raro que, cuando el linaje ducal se extingue con un sobrino de Sancho II (r. 836-855) sin hijos –Arnaud (r. 864)–, la sucesión pueda recaer en los descendientes del antiguo *dux* exiliado. Desconocemos si Íñigo Jiménez confirmó más documentos además del de 842, pero nada contradice el hecho de que pudiera estar aún vivo en 864. Así, en este año, y como descendiente de Seguin/Jimeno, el hermano de García Jiménez habría salido de Pamplona, migrando para Gascuña, posiblemente en condiciones similares a lo narrado en la *Genealogia Comitum Guasconiae*, pero en un escenario pamplonés y no castellano. En Gascuña, habría cambiado su nombre para «Sancho», manteniendo el título que usaba ya en Pamplona.



El cambio de nombre no es extraño, pues se conocen casos en que este cambio es habitual cuando era necesario que dichas personas adoptaran nombres adaptados al puesto que ocupaban o pretendían ocupar⁵⁸.

Es posible que una situación con semejantes implicaciones simbólicas conectadas a la onomástica se hubiera verificado con Íñigo-Sancho. El nombre elegido, «Sancho», podría ser un homenaje al antiguo *dux* gascón Sancho I (r. 801-812), el «mejor caballero de Pamplona», y sirve a ambos lados de los Pirineos: para lo gascones, es un nombre tradicional entre sus gobernantes, y para los pamploneses, es un nombre con memoria, asociado a un caballero importante.

6. CONCLUSIONES

Recapitulemos. En 864, con la muerte del *dux* Arnaud (r. 855-864), sin hijos, el linaje gascón se extingue. Sancho II (r. 836-855) tampoco dejó descendientes. Teniendo la familia ducal ya varias conexiones con la Península Ibérica –la presencia de Sancho I (r. 800-812) en Pamplona, la huida de la familia de Jimeno I (r. 812-816), la parentela de Aznar Sánchez (r. 820-836)–, el sucesor es, así, naturalmente buscado en Pamplona. Aquí, se encontraba la familia del antiguo *dux* Jimeno. Si se considera a los Jiménez como sus descendientes, los gascones encuentran, en Pamplona, dos hermanos –García e Íñigo– con el título de *rex*. Elegido Íñigo, este viaja a Gascuña, donde cambia su nombre por Sancho, en homenaje a un antiguo *dux* recordado como el «mejor caballero de Pamplona». Su travesía de los Pirineos le hace ganar el apodo gascón *Menditarra* (montañero), y su victoria contra los Banu Qasi el epíteto árabe *Mitarra* (terrible). Íñigo-Sancho sigue apareciendo en las crónicas árabes, y en diplomas aragoneses con este nuevo nombre (867-870). Como el hombre que honra, también Íñigo-Sancho casa en Aragón, con una hija del conde Galindo Aznárez I que le dará el tratamiento «*generum meum*», y un hijo más, nombrado como su cuñado Aznar Galíndez.

Íñigo-Sancho Jiménez falleció antes o en 887, cuando su hijo García Sánchez –el nombre de su «tío» García Jiménez–, surge por primera vez en la documentación.

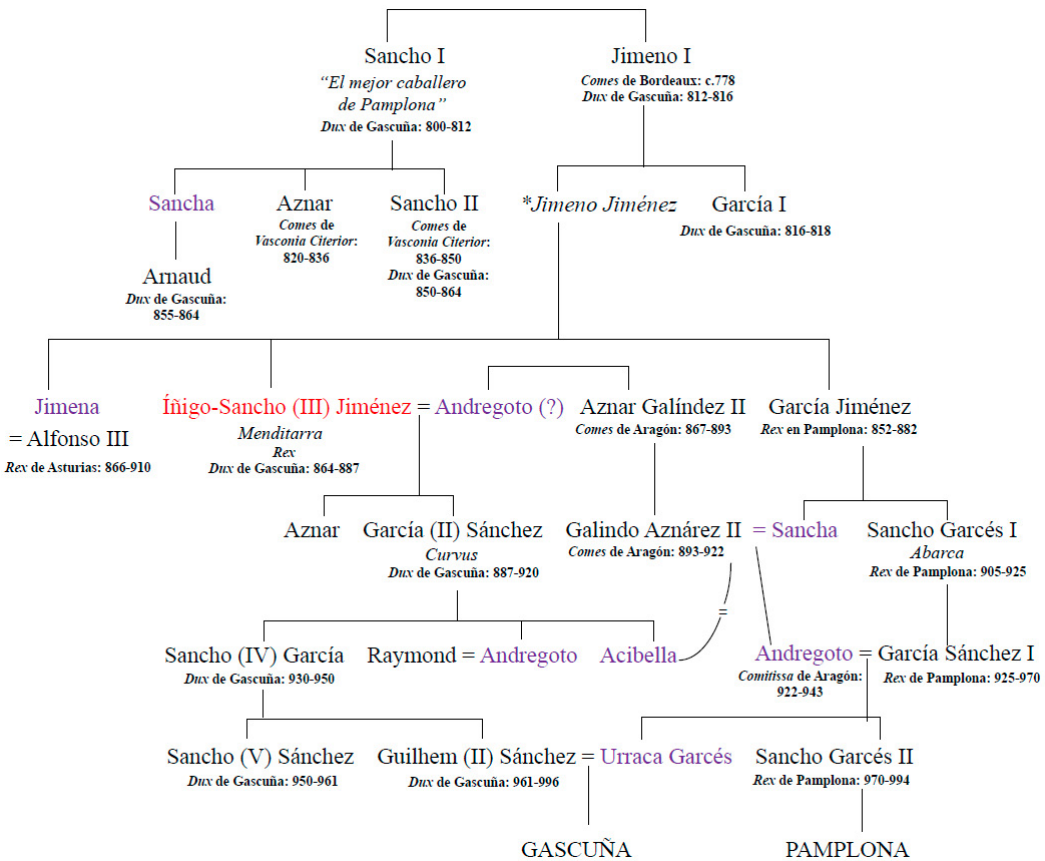
58 Citamos algunos ejemplos: Alfonso II de Aragón, antes de llegar al trono, era llamado *indistintamente* de Alfonso o *Ramón*, como su padre (Ubieto, 1987, p. 184-186); Sancho I de Portugal se llamaba *Martinho*, por haber nacido en el día del santo, pero cambió de nombre después de la muerte de su hermano mayor (Mattoso, 2014, p. 334). Nos centramos también en el caso de la hermana de Sancho, Teresa (1157-1218). Cuando casa con el conde de Flandes, Teresa cambia su nombre para *Mahaut*. Las circunstancias generadas por el Desastre de Badajoz (1169) la llevaron a tener un poder considerable durante la regencia que ejerció con su hermano, y a adoptar el título *regina*: en una de carta de arrendamiento de mayo de 1172, la donación es hecha por «*Ego praedictus rex Alfonsus et filius meus rex Sancius et filia mea regina Tarasia.*». (BNP, PGS. 8 P). Teresa mantiene el título después de casarse en Flandes (Castro, 1997): en un documento de 1195, en el cual Felipe II de Francia instaba Teresa-Matilde a no casarse tras la separación de su primo, la portuguesa viene mencionada como «[...] *dilecta nostra M. regina comitissa Flandrie*» (Teulet, 1863, p. 181, n.º 428). Es innegable que después de sus dos matrimonios, Teresa-Matilde seguía siendo reconocida como *regina*. Sin embargo, Marques (2011) conjetura que Teresa se habría llamado primero *Mafalda*, que la ascensión a la regencia del padre podrá haber motivado el cambio de nombre para *Teresa* y que cuando se casa, vuelve al nombre original, afrancesado *Mahaut*.



Con esta identificación de nuestro personaje central, se sugiere también una nueva ascendencia para Jimena. Si tenemos razón en lo que hemos expuesto sobre la reina, se justifica, simultáneamente, el hecho de no ser mencionada como hija de García Jiménez, puesto que era su hermana, además de ser hermana de *Menditarra*, como defiende Ildelfonso Gurruchaga. El rey asturiano se quedaba, así, inequívocamente unido a las *Galias*⁵⁹.

La hipotética Andregoto, presentada como mujer de Sancho *Menditarra* no sería hermana de García Jiménez sino de Aznar Galíndez de Aragón, cuyo padre designa Íñigo-Sancho como yerno. Así, la utilización del nombre gana una coherencia mayor, dado que las tres Andregoto comparten un mismo linaje.

Así, proponemos el siguiente árbol genealógico, que resume los argumentos aducidos:



Esquema 4: Árbol de los duques de Gascuña y reyes de Pamplona, según la propuesta del presente artículo. Las mujeres están señaladas a púrpura. En rojo, la personalidad central: Íñigo-Sancho. En el final, el matrimonio mencionado de Guilhem Sánchez y Urraca Garcés. Árbol creado por nosotros.

59 Sin embargo, con esta hipótesis, se queda vacía la conexión familiar de Jimena con un «rey Carlos», avanzada por la *Crónica de Sampiro*.



De hecho, habría sido la descendencia del exiliado Seguin/Jimeno, en 816, que, treinta años después (864), revitalizará la dinastía y la sucesión del territorio gascón, en un momento en que esta se queda amenazada por la falta de descendencia de sus gobernantes y por la simultánea turbulencia político-social causada por los sucesivos ataques vikingos. Este nuevo linaje expulsa a los invasores, y establece una sucesión sólida en Gascuña. Sin embargo, antes de extinguirse, en 1032, se une una última vez con su parentela pamplonesa, a través del matrimonio de Guilhem II y Urraca Garcés de Pamplona.

7. LISTA DE REFERENCIAS

Fuentes primarias

Biblioteca Nacional de Portugal (BNP), Arquivo Reservados, *Carta de aforamento do Rei D. Afonso Henriques com seus filhos D. Sancho e D. Teresa*, PGS. 8 P. <https://purl.pt/26471>

Fuentes editadas

- Barrau-Dihigo, L. & Poupardin, R. (1905). Ed. *Cartulaire de Saint-Vincent-de-Lucq*. Paris. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k91333v.image> (consultado el 10/08/2025)
- Barris, A. C. (1899). Ed. *Cartulaires du Chapitre de l'église métropolitaine Sainte-Marie d'Auch. Cartulaire noir* (2 vols.) H. Champion. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k5772977w> (consultado el 04/12/2025)
- Bouquet, Martin *et al* (1840-1904). Ed. *Rerum Gallicarum et Francicarum Scriptores*, 24 tomos (tomos 6 y 7). Imprimerie royale. <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k501248>; <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k50125m> (consultados el 27/07/2025)
- Brugeles, L. C. (1746). Ed. *Chroniques ecclésiastiques du diocèse d'Auch, Preuves de la troisième partie*. Chez Jean-François Robert. https://archive.org/details/bub_gb_lvTy8cg1p50C/page/n733/mode/2up (consultado el 12/07/2025)
- Chavanon, J. (1897). Ed. «Chronicon Aquitanicum et Francicum» or «Historia Francorum». *Chronicon – Collection des textes pour servir à l'étude et à l'enseignement de l'histoire*, 20. Paris.
- Deloche, M. (1859). Ed. *Cartulaire de l'Abbaye de Beaulieu, en Limousin*. Paris. <https://archive.org/details/cartulairedelab00beau/page/24/mode/2up> (consultado el 07/12/2025)
- Fagnan, E. (1898). Ed. *Annales du Maghreb & de l'Espagne*. Typographie Adolphe Jourdan. <https://archive.org/details/ibnelathirannale00ibna/page/110/mode/2up> (consultado el 04/12/2025)
- Flórez, E. *et al* (1747-1957). Ed. *España Sagrada: theatro geographico-historico de la iglesia de España*, 51 tomos, tomo XIII. <https://books.google.co.aol>

- [books?id=YdY-AAAAcAAJ&printsec=frontcover&hl=pt-PT&source=-gbs_vpt_read#v=onepage&q&f=false](#) (consultado el 06/09/2025)
- Gil Fernandez, J. (1985). Ed. *Cronicas asturianas*. Universidad de Oviedo.
- Granja, F. de la (1966). Ed. La Marca Superior en la obra de Al-Udri. *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, VIII, 447-545.
- Guizot, M. (1824). Ed. Poème d'Ermold le Noir, *Collection des Mémoires relatifs à l'histoire de France*, I. Dépôt Central de la Librairie.
- Lacarra de Miguel, J. M. (1945). Ed. Textos navarros del Códice de Roda. *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, I, 193-283.
- Lafuente Alcántara, E. (1867). Ed. Ajbar Machmuâ (Colección de tradiciones), Crónica anónima del siglo XI. Colección «Obras arábigas de Historia y Geografía». Real Academia de la Historia. <https://books.google.es/books?id=E5YpAAAA-YAAJ&ots=DnLlQtwi-&dq=emilio%20lafuente%20y%20alc%C3%A1ntara&pg=PR3#v=onepage&q&f=false> (consultado el 04/12/2025)
- Lévi-Provençal, É. & García Gómez, E. (1954). Ed. Textos inéditos del «Muqtabis» de Ibn Hayyân sobre los orígenes del Reino de Pamplona. *Al Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, 19 (2), 295-307.
- Machado Mouret, O. A. (1947). Ed. Historia de los árabes de España por Ibn Jaldun. *Cuadernos de Historia de España*, VIII, 353-376.
- Magallón y Cabrera, M. (1903). Ed. Colección diplomática de San Juan de la Peña n.º VII, *Revista de Archivos Bibliotecas y Museos*, XX.
- Marchegay, P. & Mabille, É. (1869). Ed. Chronicon Sancti Maxentii Pictavensis. *Chroniques des églises d'Anjou* (pp. 349-433). Société de l'histoire de France.
- Martín Duque, Á. J. (1983). Ed. *Documentación medieval de Leire (siglos IX a XII)*. Pamplona: Diputación Foral de Navarra (Institución Príncipe de Viana).
- Oihénart, A. (1638). Ed. *Notitia vtriusque Vasconiae, tum Ibericae, tum Aquitanicae*. Sébastien Cremoisy. https://archive.org/details/bub_gb_RCaq8oUEpyAC/page/n5/mode/2up (consultado el 04/12/2025)
- Pertz, G. H. (1845). Ed. *Einhardi Annales*, MGH, *Scriptores*. Hanover. <https://archive.org/details/annaleseinhard00einhuoft/page/90/mode/2up?q=eorum> (consultado el 06/09/2025)
- Santos Coco, F. (1921). Ed. *Historia Silense*. Estudio tipografico sucesores de Rivadeneira. <https://archive.org/details/17-sampiro/page/12/mode/> (consultado el 04/12/2025)
- Teulet, A. (1863). Ed. *Layettes du trésor des chartes*. Plon. <https://archive.org/details/layettesdutrso00teuluoft/page/180/mode/2up> (consultado el 04/12/2025)
- Tremp, E. (1995). Ed. *Vita Hludovici Imperatoris*, MGH, *Scriptores*, Hanover. <https://www.digitale-sammlungen.de/en/view/bsb00000712?page=292> (consultado el 04/12/2025)
- Ubieto Arteta, A. (1962-1963). Ed. *Cartulario de San Juan de la Peña*. Anúbar.
- Ubieto Arteta, A. (1986). Ed. *Cartulario de Siresa*. Anúbar.
- Waitz, G. (1883-1885). Ed. *Annales Bertiniani*, MGH, *Scriptores*. Hanover. <https://archive.org/details/annalesbertinian00wait/page/12/mode/2up> (consultado el 04/12/2025)



Estudios

- Arco y Garay, R.; Pérez de Urbel, J.; Valls Taberner, F. (1935-1975). Los comienzos de la Reconquista (711-1038) en Menéndez Pidal, Ramón (ed.), *Historia de España de Menéndez Pidal* (Vol. 6). Espasa-Calpe.
- Baker, P. (2014). A legend grows. *Medieval World Magazine*, Karwasaray Publishers. <https://www.karwansaraypublishers.com/blogs/medieval-world-blog/a-legend-grows#gbaid391136> (consultado el 13/08/2025)
- Barrau-Dihigo, L. (1900). Les origines du royaume de Navarre d'après une théorie recent. *Revue Hispanique*, 7 (21-22), 141-222.
- Barbero, A. & Vigil, M. (1978). *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Editorial Crítica.
- Bladé, J. F. (1896), Les Comtes carolingiens de Bigorre et les premiers rois de Navarre. *Revue de l'Agenais et des anciennes provinces du Sud-Ouest* (Tomo 23). <https://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k33875d/f16.item> (consultado el 03/12/2025)
- Cañada Juste, A. (1980). Los Banu Qasi (714-924). *Príncipe de Viana*, Año 41 (158-159), 5-96.
- Cañada Juste, A. (1999). Historiografía navarra de los siglos VIII al X. Una aproximación a los textos. *Aragón en la Edad Media*, 14-15 (1), 275-290.
- Cañada Juste, A. (2006). Importancia de las fuentes árabes para el conocimiento de la Historia del Reino de Navarra en los siglos VIII al X. *Navarra. Memoria e imagen: Actas del VI Congreso de Historia de Navarra*. (pp. 139-148). Eunat – Sociedad de Estudios Históricos de Navarra.
- Cañada Juste, A. (2011). En los albores del reino ¿dinastía Iñiga?, ¿dinastía Jimena? *Príncipe de Viana*, Año 62 (253), 229-248
- Cañada Juste, A. (2015). Nacimiento del reino de Pamplona: Sancho Garcés I (905-926). *Colección Abuelos y Nietos 5*. Pamplona: Asociación Mayores de Navarra “Sancho el Mayor”.
- Castro, J. A. (1997). Sancho e Teresa entre seus irmãos e na política de Afonso Henriques após o desastre de Badajoz. Tratamento da questão. *Actas do 2.º Congresso Histórico de Guimarães*. Universidade do Minho, 289-317.
- Cherewatuk, K. (1988-1991). *Speculum Matris: Duoda's Manual*. *Florilegium*, 10, 49-64. [Archivo PDF] <http://gilles.maillet.free.fr/histoire/pdf/dhuoda.pdf>
- Collins, R. (1986). *The Basques*. Basil Blackwell Ltd.
- Devic, Claude & Vaissète, Joseph (Privat, É., ed.) (1875). *Histoire Générale de Languedoc*, 3ªed, 16 tomos.
- Ferreira, M. R. (2005). *A Lenda dos Sete Infantes: Arqueologia de um destino épico medieval* (4 vols.) [Tesis de doctorado, Facultad de Letras de la Universidad de Coimbra]
- Ferreira, M. R. (2011). Entre conselho e incesto: a irmã do rei. *e-Spania*. <https://doi.org/10.4000/e-spania.20879> (consultado el 12/07/2025)
- Ganshof, F. L. (1998). *Qu'est-ce que la féodalité?*. Tallandier.
- Gurruchaga, I. (1956). La segunda batalla de Roncesvalles del año 824 y los orígenes del reino de Pamplona. *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, 7 (25).



- Higounet, C. (1963). *Bordeaux pendant le Haut Moyen Age* (con colaboración de Gardelles, J. y Lafaurie, J.). Fédération Historique du Sud-Ouest.
- Ilarri-Zabala, M. (1986). *De Íñigo Arista a Sancho Garcés I* (4 vols.) Editorial Mintzoa.
- Jaurgain, J. (1898-1902). *La Vasconie – Étude historique et critique sur les origines du royaume de Navarre, du duché de Gascogne, des comtés de Comminges, d'Aragon, de Foix, de Bigorre, d'Alava et de Biscaye, etc., de la vicomté de Béarn et des grands fiefs du duché de Gascogne* (Dos partes). Imprimerie Garet.
- Lacarra de Miguel, J. M. (1972). *Historia Política del Reino de Navarra*. Caja de Ahorros de Navarra.
- Larrea, J. J. (2009). Construir un reino en la periferia de Al Ándalus: Pamplona y el Pirineo occidental en los siglos VIII y IX. *Territorio, Sociedad y Poder*, 2, 279-308.
- Lévi-Provençal, É. (1953). Du nouveau sur le royaume de Pampelune au IX^e siècle. *Bulletin Hispanique*, 55 (1), 5-22.
- Lewis, A. R. (1965). *The Development of Southern French and Catalan Society, 718-1050*. University of Texas Press.
- Marques, M. A. F. (2011). *D. Matilde, D. Teresa, D. Sancha e D. Mafalda – Primeiras infantas de Portugal*. Quidnovi.
- Martín Duque, A. J. (1996). Del reino de Pamplona al reino de Navarra. *Signos de Identidad Histórica para Navarra*, I, 145-154.
- Martín Duque, A. J. (2002). Vasconia en la Alta Edad Media: somera aproximación histórica. *Príncipe de Viana*, Año 63 (227), 871-908.
- Martín Duque, A. J. (2010). Navarra en la Alta Edad Media (711-1234). *Nueva historia de Navarra* (pp. 119-197). Ediciones Universidad de Navarra.
- Martínez y Herrero, B. (1866). *Sobrarbe y Aragón: estudios históricos sobre la fundación y progreso de estos reinos, hasta que se agregó á los mismos el Condado de Barcelona*. Imp. de la Perseverancia.
- Mattoso, J. (2014). *D. Afonso Henriques*, 2^a ed. Temas e Debates.
- Mínguez Fernández, J. M. (2004). *La España de los siglos VI al XIII: guerras, expansión y transformaciones: en busca de una frágil unidad*, 2^a ed. Nerea.
- Miranda García, F. & Guerrero Navarrete, Y. (2008). *Medieval: territorios, sociedades y culturas*. Sílex, 2008.
- Monlezun, J. J. (1846-1850). *Histoire de la Gascogne*. Universidad de Oxford.
- Mussot-Goulard, R. (1982). *Les Princes de Gascogne*. CTR éditions.
- Olóriz, H. (1887). *Resumen histórico del antiguo Reino de Navarra*. Pamplona.
- Peterson, D. (2012). Antroponimia vasca altomedieval: la aportación epigráfica. *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre* (pp. 795-806). Editorial de la Universidad de Cantabria.
- Pérez de Urbel, J. (1954). Lo viejo y lo nuevo sobre el origen del reino de Pamplona. *Al Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, vol. 19, n.º 1, pp. 1-42.
- Pires, H. (2017). *Os Vikings em Portugal e na Galiza. As Incursões Nórdicas Medievais no Ocidente Ibérico*. Zéfiro.
- Rodrigues, M. H. M. (2025). *A construção literária das cinco linhagens fundacionais do espaço português (sécs. XIII-XIV)* [Tesis de doctorado, Facultad de Letras de la Universidad de Oporto].



- Saint Allais, N. V. (1836). *Précis historique sur les comtes de Périgord et les branches qui en descendent*. https://books.google.fr/books?id=6_8aAAAYAAJ&pg=frontcover#v=onepage&q&f=false (consultado el 03/07/2025)
- Sánchez-Albornoz, C. (1959). Problemas de la historia Navarra del siglo IX. *Príncipe de Viana*, Año XX (74-75), 5-62.
- Scholz, B. W. & Rogers, B. (1970). *Carolingian Chronicles: Royal Frankish Annals and Nithards's Histories*. University of Michigan Press.
- Settipani, C. (2004). *La Noblesse du Midi Carolingien – Études sur quelques grandes familles d'Aquitaine et du languedoc du IXe au XIe siècles*, Toulousain, Périgord, Limousin, Poitou, Auvergne. Prosographica et Genealogica. https://books.google.pt/books?id=1tho6B1mUGMC&pg=PA90&hl=pt-PT&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false (consultado el 12/07/2025)
- Traggia, J. (1799). *Discurso histórico sobre el origen y sucesión del Reyno pirenaico hasta Don Sancho el Mayor* (republicado en *Memorias de la Real Academia de Historia*, tomo IV, 1805). https://bvpb.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=151678 (consultado el 02/08/2025)
- Ubieto Arteta, A. (1964). Abades de San Salvador de Leire durante el siglo X. *Saitabi: revista de la Facultat de Geografia i Història*, 14, 31-36.
- Ubieto Arteta, A. (1967). Un nuevo rey pamplonés para el siglo IX?. *Príncipe de Viana*, Año 28 (108-109), 289-292.
- Ubieto Arteta, A. (1987). *Historia de Aragón. Creación y desarrollo de la Corona de Aragón*. Anúbar.
- Wallace-Hadrill, J. M. (1975). The Vikings in Francia. *Early Medieval History*, 217-236.

Web

- Pattou, É. (2008). *Comtes puis Ducs de Gascogne & Fézensac, Armagnac, Astarac (origines)*. <http://racineshistoire.free.fr/LGN/PDF/Gascogne.pdf#ES> (consultado el 06/07/2025)
- Auñamendi Entziklopedia (2024). *Jimeno el Fuerte*. Enciclopedia Auñamendi. <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/jimeno-el-fuerte/ar-64111/> (consultado el 02/09/2025)
- Sancho III de Vasconia (03/12/2025). En *Wikipedia*. https://es.wikipedia.org/wiki/Sancho_III_de_Vasconia.

